



PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



MORROPON

LEMA

“ESTUDIO, DEDICACIÓN y TRABAJO”



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

INDICE DE CONTENIDO

I.	INFORMACION GENERAL.....	¡Error! Marcador no definido.
1.1.	Datos generales.....	
1.2.	Base legal.....	
1.3.	Contexto Institucional.....	
1.3.1.	Reseña histórica.....	
1.3.2.	Contexto externo.....	
II.	IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	
2.1.	Misión.....	
2.2.	Visión.....	
2.3.	Valores.....	
2.4.	Principios.....	
III.	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	
3.1.	Matriz del diagnóstico y análisis FODA para cada Condición Básica de Calidad.....	
IV.	OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	
4.1.	Matriz de formulación de los Objetivos Estratégicos.....	
V.	PROPUESTA PEDAGÓGICA.....	
5.1.	Contexto educativo.....	
5.2.1.	Perfil del modelo pedagogico.....	
5.2.2.	Directrices pedagogicas.....	
5.2.3.	Evaluación de aprendizaje.....	
5.2.4.	Organización curricular.....	
5.2.5.	Periodo académico.....	
5.2.6.	Crédito académico.....	
5.2.7.	Componentes curriculares.....	
5.2.8.	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.....	
5.2.9.	Programas de estudio.....	
VI.	PROPUESTA DE GESTIÓN.....	
6.1.	Organización estructural.....	
6.1.1.	Planificación y gestión institucional.....	
6.1.2.	Organización y funciones.....	
6.1.3.	Recursos economicos y financieros.....	
VII.	VENTAJAS COMPETITIVAS PARA POSICIONAR A LA INSTITUCIÓN	



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 *Matriz del diagnóstico y análisis FODA para cada Condición Básica de Calidad*.....

Tabla 2 *Matriz de Objetivos estratégicos*..... **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 3 *Matriz del cronograma de cumplimiento de los Objetivos estratégicos según actividades estratégicas*

Tabla 4 *Competencias para la empleabilidad*..... **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 5 *Régimen de gobierno*.....

Tabla 6 *Descripción de funciones específicas*..... **¡Error! Marcador no definido.**



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 *Ubicación del IEST en el mapa del Perú*

Figura 2 *Provincia de Morropón*..... ¡Error! Marcador no definido.

Figura 3 *Itinerario formativo del programa de estudios de Enfermería técnica 2023* ¡Error! Marcador no de

Figura 4 *Itinerario formativo del programa de estudios de Producción agropecuaria 2018*

Figura 5 *Itinerario formativo del programa de estudios de Producción agropecuaria 2024*

Figura 6 *Organigrama*



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

GLOSARIO DE SIGLAS

- CBC:** Condición Básica de Calidad
CNOF: Catálogo Nacional de Oferta Formativa
CONECTA: Sistema de Información sobre los Egresados de los Institutos de Educación Superior Tecnológica.
EFSRT: Estudios de Formación Superior y Recursos Tecnológicos
EVA: Entornos Virtuales de Aprendizaje
FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
IEST: Instituto de Educación Superior Tecnológico
INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática
LAG: Lineamientos Académicos Generales.
MPA: Manual de Procesos Administrativos
MPP: Manual de Perfil de Puestos
MINEDU: Ministerio de Educación
MV: Matriz de Verificación
PAT: Plan Anual de Trabajo
PEI: Proyecto Educativo Institucional
REGISTRA: Sistema de Gestión Académica de los Institutos de Educación Superior Tecnológica
RI: Reglamento Interno
RVM: Resolución Viceministerial
TITULA: Sistema de registro de titulaciones del MINEDU



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

PRESENTACION

El presente documento del Proyecto Educativo Institucional constituye un instrumento que define y caracteriza la personalidad del Instituto de Educación Superior Público “Morropón” (IESTP“MORROPON”). Asimismo, es un instrumento de planeamiento y gestión institucional que nos ayudará a conducir y modernizar nuestra Institución Educativa, de una manera eficaz para responder los nuevos retos planteados para el desarrollo de competencias educativas.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un documento de gestión, con un periodo de vigencia mínimo de seis (06) años y es importante porque presenta las respuestas específicas a necesidades y expectativas de nuestra Institución y toda la comunidad educativa, teniendo en cuenta la realidad social, económica y cultural de nuestro medio; las características particulares que deben cumplir los docentes, estudiantes y administrativos en la formación del Profesional Técnico de éxito. Todo esto enmarcado por la normativa del Ministerio de Educación (MINEDU).

Asimismo, el PEI orienta la gestión del IESTP“MORROPON”, en el cual se describe la identidad institucional (visión, misión y valores), el diagnóstico institucional, la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión; los cuales son la base para la prestación del servicio educativo.

En consecuencia, el presente PEI permitirá alinear y orientar la elaboración de los instrumentos de gestión, como el Plan Anual de Trabajo (PAT), el Reglamento Interno (RI), el Manual de Perfil de Puestos (MPP), el Manual de Procesos Académicos (MPA), el Plan de Seguridad y Vigilancia Institucional, entre otros.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

I. INFORMACION GENERAL

1.1. DATOS GENERALES

- Denominación de I.E: I.E.S.T.P “MORROPÓN”
- Dispositivo de Creación: R.M. N° N° 380-98-ED
- Dispositivo de Revalidación: R.D. N° 0514-2006-ED
- Código Modular: 1208073
- Ubicación: Morropón- Perú
- Dirección: P.J. Nueve de octubre s/n Salida Carretera a Piura
- N° de locales: Uno
- N° de programas de estudio: Dos
- Programas de estudios: Producción agropecuaria y Enfermería técnica
- Nivel Educativo: Nivel Formativo Profesional Técnico
- Tipo de Gestión: Público
- Modalidad del servicio educativo: Presencial
- Turno y horario: Tarde
- Teléfono: 073-000000
- Correo Electrónico: istemorropon@hotmail.com
- Ámbitos de influencia: Distritos de Morropón,
Buenos Aires,
La Matanza,
Santo Domingo,
Santa Catalina de Mossa,
San Juan de Bigote,
Salitral.
Lalaquiz
Pueblo Nuevo de Maray

1.2. BASE LEGAL

El presente PEI, tiene como base la normatividad legal vigente del Ministerio de Educación y otras normas legales pertinentes, según el siguiente listado:

1. Ley N°28044 - Ley General de Educación.
2. Ley N°30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. (En adelante, La Ley N° 30512).
3. Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, modificado por los Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU y Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU. (En adelante, Reglamento de la Ley N° 30512).



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

- Decreto Legislativo N°1495, Decreto que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19.
- Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobados por Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU (en adelante LAG) y actualizado con Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU.
- Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 049- 2022-MINEDU.
- Documento Normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobado por Resolución Viceministerial N°103-2022-MINEDU (en adelante, Norma Técnica de CBC).

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias, complementarias, conexas, o aquellas que las sustituyan.

1.3. CONTEXTO INSTITUCIONAL

El contexto institucional en el PEI realiza un análisis integral del entorno en el que opera la institución y los factores que influyen en su desarrollo.

1.3.1. RESEÑA HISTORICA

Nuestra Institución inicio sus actividades en marzo de 1986 en aplicación a la R.M. N° 89-86. ED. de fecha 20 de febrero del mismo año, como un programa desconcentrado del Instituto Superior Tecnológico Público “Vicús”- Chulucanas, Por gestiones de ciudadanos notables como don Orlando CORDOVA ALBAN y don Luís NOLE VINCES apoyados por los parlamentarios Dr. Cesar Trelles Lara y la Prof. Doris GUERRERO ofertando la carrera de Producción Agropecuaria. Con el Apoyo del alcalde Maximiliano RUIZ ROSALES se realizaron las gestiones, y se logra crear el Instituto Superior Tecnológico Público Enrique LOPEZ ALBUJAR, con Resolución Ejecutiva Regional N° 409 del 20-09-91, ofertando 02 carreras Producción Agropecuaria y Enfermería Técnica. Luego en 1994 aparecen la CTAR, y anulan la Resolución Regional N° 409 quedando vigente la anterior como programa desconcentrado. Así mismo observa que el nombre de la institución es



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

homónimo a un Instituto Superior Tecnológico de Ferreñafe – Lambayeque. Después de cuatro años y por arduas gestiones efectuadas por el Director General Ing. Luis Gerardo ROMAN ROMAN y apoyado por el Congresista por Piura Don Gamaniel CHIROQUE RAMIREZ se emite la Resolución Ministerial 398-98 ED. y es así que el 02 de Junio de 1998 se crea el Instituto Superior Tecnológico Público “Morropón” ofertando las mismas carreras.

Actualmente es Dirigido por el Ing. Elio Luis CHIROQUE LA ROSA como Director General desde el año 2016 sobresaliendo su gestión institucional en la modernización de la infraestructura que cuenta con un pabellón administrativo, dos laboratorios, uno de Biología Química y otro de Computo equipados con maquinaria de última generación, una Biblioteca, un pabellón de 05 aulas, baños para estudiantes y docentes varones y mujeres, una plataforma deportiva con su respectiva techado en graderías e iluminado, los cuales no son suficientes, promoviéndose el proyecto de inversión pública “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IESTP “MORROPÓN”” junto a una plana docente altamente calificada profesionalmente, actualmente ya aprobado con Resolución directoral N° 043-2925- UE ISEPRP- PIU.

1.3.2. CONTEXTO EXTERNO

1.3.2.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El IESTP“MORROPON” se encuentra ubicado geográficamente en el distrito de Morropón que es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Morropón, ubicada en el Departamento de Piura, bajo la administración del Gobierno regional de Piura, en el norte del Perú. El Distrito de Morropón fue creado mediante Ley del 2 de enero de 1857 bajo el gobierno del Presidente Ramón Castilla.

Tiene una extensión de 169,96 kilómetros cuadrados y una población aproximada de 18 000 habitantes. Su altitud es de 131 m. s .n .m., según el Instituto Geofísico Nacional del Perú, sus coordenadas geográficas son 5° 10' 57” de Latitud Sur y 79° 58' 00” de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich. Su capital es la ciudad de Morropón.

Límites:

Por el Este : Distrito de Santa Catalina de Mossa

Por el Sur Oeste: Distrito de La Matanza

Por el Nor Oeste: Distrito de Chulucanas

Por el Nor Este : Distrito de Santo Domingo

Por el Sur: Distrito de Buenos Aires



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

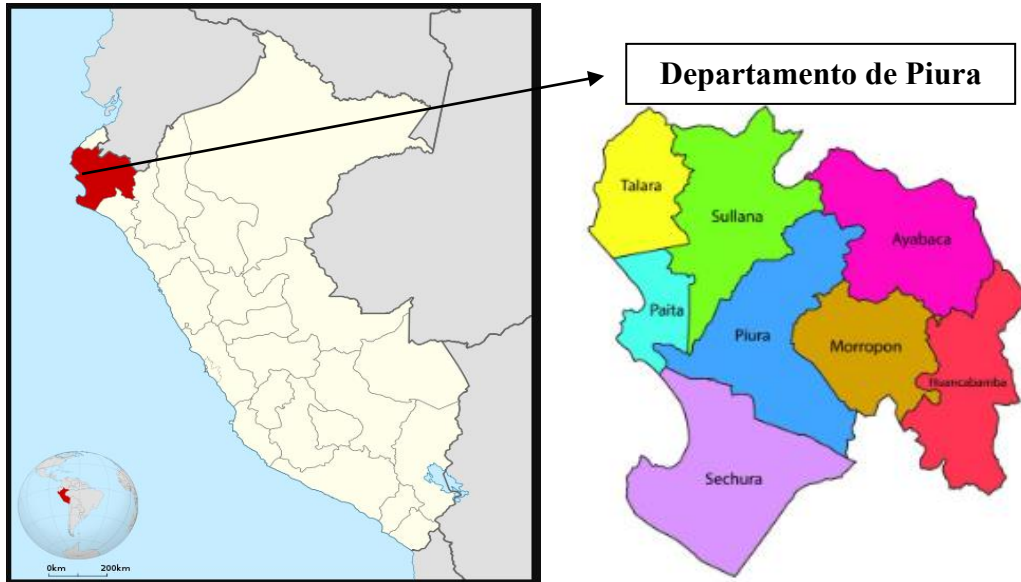
Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

Fuente: es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_Morrop%C3%B3n - LÍMITES DEL DISTRITO: ~ MORROPON (labriegosolyespiga.blogspot.com)

Mapa:

FIGURA N°1. Mapa del Perú



[Ubicacion-Departamento-de-Piura.png \(492x600\) \(viajaraperu.com\)](#)

[ubicación de Morropon en el mapa del Piura - Búsqueda Imágenes \(bing.com\)](#)

FIGURA N°2. Provincia de Morropón



[Ubicación de Morropon en el mapa del Piura - Búsqueda Imágenes \(bing.com\)](#)

[mapa+n%C2%B01-ubicaci%C3%B3n.jpg \(imagen\) \(bp.blogspot.com\)](#)

DESCRIPCION GENERAL DEL DISTRITO DE “MORROPON” ACTIVIDAD EDUCATIVA

La educación en el distrito de Morropón es supervisada por la UGEL Morropón, que corresponde a la Gerencia regional de educación DRE PIURA. En el distrito de Morropón,



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

existen varias instituciones educativas, incluyendo escuelas primarias y secundarias. Algunas de las escuelas secundarias en el distrito de Morropón son Colegio ANTONIO RAYMONDI - FRANCO, Colegio FELIPE COSSIO DEL POMAR - MORROPON, Colegio CARLOS AUGUSTO SALAVERRY - LA HUAQUILLA, Colegio CESAR VALLEJO - PIEDRA DEL TORO, Colegio ALMIRANTE MIGUEL GRAU - MORROPON, y Colegio SANTA RITA - Morropón. Además, se han construido cinco colegios en Morropón en los últimos años.

En educación superior el Distrito cuenta con dos instituciones del CETPRO Morropón y el IESTP "Morropón" que albergan en su totalidad entre ambos a aproximadamente 300 estudiantes.

Según el Plan de Desarrollo Regional Concertado y el Documento Prospectivo al 2030 del Distrito de Morropón, se menciona para el Objetivo estratégico del rubro educación lo siguiente:

OED 03 Mejorar la calidad de la educación de los educandos del distrito de Morropón.

AED 03.1 Mejorar y realizar mantenimiento permanente de la infraestructura física de las I.E del distrito, Ministerio de Educación, UGEL, Gobierno Local.

AED 03.2 Mejorar el equipamiento de las I.E del distrito.

AED 03.3 Alcanzar el acceso universal de la Educación Básica Regular en el distrito.

AED 03.4 Canalizar programas de alfabetización descentralizado.

AED 03.5 Promover alianzas estratégicas con centros de educación superior públicas y privadas para mejorar las capacidades técnicas de los jóvenes del distrito.

AED 03.6 Fomentar temas culturales en la currícula educativa.

Fuente: [PDLC 2021-2030Morropon-VISADO \(1\)-1-22.pdf \(www.gob.pe\)](#)

ACTIVIDAD ECONÓMICA

La población del distrito de Morropón, tiene como actividad económica principal el desarrollo de la agricultura y ganadería; la producción es comercializada en los mercados locales y la región Piura. Su importancia se refleja en su contribución a la producción regional, así como por su rol preponderante en la absorción de la Población Económicamente Activa agrícola.

La Ciudad de Morropón, por su ubicación geopolítica estratégica, es considerada un centro de acopio y comercialización de productos agropecuarios, entre la costa y la Micro Región Andino Central. Igualmente, juego un papel de relevante importancia en la distribución de productos de consumo directo de la población y de insumos para el desarrollo de las actividades productivas:



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

AGRICULTURA

La agricultura es la principal actividad económica del distrito. Tiene cultivos importantes para el mercado regional y nacional. Si bien las características de los suelos, permiten la producción de una diversidad de especies durante todo el año, hay una tendencia muy fuerte al monocultivo (cultivo de arroz).

Como una alternativa para mejorar el uso de los recursos (suelo y agua), el Gobierno Local impulsó la implementación de una cadena de frijol caupí con relativo éxito en estos últimos años. En la actualidad esta actividad se realiza por cuenta propia de los productores que se han constituido en empresa con bastante éxito en el mercado nacional.

La propiedad de la tierra es privada en su mayoría y casi la totalidad de los productores han realizado el saneamiento físico legal de sus parcelas. Las áreas de bosque seco son de propiedad comunal. En el distrito existe una importante presencia de arrendatarios de tierras para cultivo.

Producción agrícola

Los cultivos más importantes son el arroz, maíz amarillo duro, yuca, banano, frutales, cultivos de pan llevar, frijol caupí, cacao y soya. Sin embargo, en los sistemas de producción predomina el arroz como monocultivo, el mismo que cubre las mayores áreas de siembra (1200 a 1500 has) y demanda cantidades significativas de 17,000 a 20,000 m³/ha, frente al frijol que necesita sólo 3000 a 4000 m³/ha)

En cuanto a la planificación y tecnificación de los cultivos, éstos no responden a una planificación adecuada de siembras, son manejados con tecnologías tradicionales; con muy poca investigación e innovación tecnológica. Los rendimientos productivos son bajos a regulares, teniendo igual resultado la rentabilidad de los productores y la cadena de comercialización se realiza a través de intermediarios.

El nivel de conocimiento tecnológico de las familias productoras es bajo, teniendo una inestabilidad en la producción agropecuaria, difícilmente asumen compromisos, organizaciones débiles y mucho menos, disponen de la capacidad económica para acceder a servicios que les permitan ser competitivos.

Cultivos Alternativos



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

Existe una buena posibilidad a raíz del relativo éxito de la inserción del frijol caupí, el fomento de cadenas productivas de otros cultivos como el Banano orgánico, Mango orgánico, Cacao, Uva y Piñón para biocombustible. Existen productores organizados como ASPROMOR, quienes cultivan frijol caupí, que estarían interesados en el banano orgánico.

GANADERÍA

En el sector ganadero las crianzas más importantes son el ganado vacuno, ovino (de pelo) y caprino, mayormente de razas criollas y orientadas a la producción de carne, que basan su alimentación en los forrajes del bosque y los rastrojos de cosecha. Estas crianzas se caracterizan por sus bajos índices productivos y reproductivos, una considerable incidencia de enfermedades infecciosas y parasitarias, que se incrementan en los años FEN; como un elevado índice de consanguinidad.

La producción de carne se comercializa al mercado regional y nacional, como ganado en pie y a través de intermediarios transportistas. Se cuenta con un Centro de Acopio de Ganado EL CHORRO, es el lugar donde se centra la comercialización de ganado en pie, tanto de Morropón, como de otros distritos como son Santa Catalina de Mossa, Santo Domingo, Morropón y Pacaipampa, La ganadería, aun cuando su rentabilidad no es la más aceptable, constituye una fuente de ahorro muy importante para las familias rurales.

OTRAS ACTIVIDADES:

APICULTURA

Se desarrolla en el bosque seco del distrito. Constituye una actividad familiar sin contar con una organización que potencie este producto. El destino de la gran parte de la producción de miel de abeja es dirigida a la ciudad de Lima de manera envasada y en menor proporción es dirigida al mercado local.

La demanda de Asistencia Técnica y Capacitación viene de los propietarios productores del bosque seco, cuyos ingresos económicos por venta de productos, no compensan sus costos de producción debido a la baja producción, productividad y calidad de los productos algarroba, miel.

Morropón tiene una área de bosque seco con más de 3000 has, que representan un potencial para esta actividad.

INDUSTRIA

La actividad industrial en el Distrito de Morropón es incipiente, sólo encontramos actividad de pilado de arroz y recientemente una pequeña planta procesadora de menestras.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

Fábricas de ladrillo y adobe, carpinterías, vidrierías, panaderías, etc.

FORESTAL

La actividad forestal se da por el potencial del bosque seco con que cuenta el distrito (6,020 Has.) comprende los caseríos de Piedra del Toro, San Luis, Talanquera, Pampa Hacienda, Zapotal, Franco Alto y Solumbre, privilegiándose la extracción de madera del bosque para consumo familiar como para su comercialización de manera informal (tala indiscriminada), agudizada en los períodos prolongados de sequía por la búsqueda de generación de ingresos por parte de las familias rurales, por la debilidad de los mecanismos de control comunal y por la falta de información normativa respecto a la explotación del bosque y la tala en áreas de propiedad privada.

Este sector es incipiente, a pesar de que existe una demanda cada vez mayor de productos del bosque como: algarrobina orgánica y miel de abeja.

COMERCIO

Se ha identificado mayor flujo comercial en los siguientes rubros: agropecuario, transporte, insumos agrícolas, combustibles, servicios de reparaciones, abarrotes. El distrito de Morropón mantiene una mayor relación comercial con Sierra del Alto Piura (Paltashaco, Santo Domingo, Chalaco y Pacaipampa), comercializando productos como verduras, abarrotes, frutas (uva, mandarina, abonos, etc. que vienen de Piura, Chiclayo. También tiene un importante flujo comercial con Chulucanas (Capital de la Provincia), Con Piura y Chiclayo que son sus despensas alimentarias y financieras se trae gas, gasolina, petróleo, pesticidas, medicinas veterinaria y humana, de igual manera Morropón vende a estos lugares con mayor intensidad con respecto a otros mercados. En este proceso de comercialización desempeñan un rol importante los acopiadores locales y regionales, éstos últimos vinculados a empresas agroindustriales y exportadoras.

Actualmente el turismo, se ha incrementado en nuestro distrito, logrando posicionar a la actividad hotelera como una buena alternativa para dinamizar la economía local.

FUENTE: ACTIVIDADES ECONÓMICAS ~ MORROPON

(labriegosolyespiqa.blogspot.com)

II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

La identidad institucional del IEST "Morropón" se define por su misión, visión, principios y valores, en concordancia con la normativa vigente. Su misión está enfocada en la formación de profesionales técnicos emprendedores e innovadores, que contribuyen al



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

desarrollo local, regional y nacional. Su visión plantea objetivos de excelencia educativa y contribución significativa con la sociedad y el medio ambiente..

2.1. MISIÓN.

“Formar profesionales técnicos competentes con ética, calidez humana y responsabilidad socioambiental de acuerdo a las exigencias del mercado laboral moderno”

2.2. VISIÓN.

Al 2030 el IESTP “MORROPON” es líder en educación superior tecnológica ofertando carreras profesionales pertinentes según su ámbito de influencia socioeconómica, cumpliendo con los estándares de calidad educativa, fortaleciendo sus competencias técnicas y de empleabilidad de manera continua para el desarrollo sostenible del país.

2.3. VALORES

Teniendo como principios los establecidos en el Ley General de Educación N° 28044, los cuales son:

- Equidad
- Ética
- Calidad
- Interculturalidad
- Creatividad e innovación

Además sustentan y orientan el comportamiento individual y grupal evidenciándose mediante las actitudes personales y profesionales. En el Instituto de Educación Superior Público Morropon se fomentará la práctica de los siguientes valores:

VALORES	ACTITUDES	ACCIONES
RESPECTO.	Tener consideración y valorar la cultura, costumbres, comportamiento de otras personas sin ningún tipo de discriminación.	Debe practicarse por todo el personal institucional para mejorar las relaciones interpersonales y el clima laboral.
EQUIDAD.	Es el ofrecimiento de los servicios sin distinciones de raza, sexo, credo o procedencia social, como aporte a la constitución de la democracia.	Debe practicarse por todo el personal institucional para ofrecer oportunidades según sus cualidades.
RESPONSABILIDAD	Decidir y actuar conforme al análisis	Debe practicarse por todo el



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

	previo de las consecuencias inmediatas o a corto plazo de las acciones, formas comunicativas o el ejercicio del desempeño.	personal institucional para cumplir con las metas institucionales propuestas.
SOLIDARIDAD.	Formación de personas con responsabilidad social a partir del trabajo colectivo y la interdisciplinariedad.	Debe practicarse por todo el personal institucional para mejorar y fomentar la empatía.

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo docente 2025.

2.4. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Del mismo modo consideramos los siguientes principios institucionales acorde con la Ley N°30512, Ley de Institutos:

- **Calidad educativa:** Capacidad de la comunidad educativa del **IESTP “MORROPON”** para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible.
- **Pertinencia.** Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local y regional, y las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.
- **Flexibilidad.** Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.
- **Inclusión social.** Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.
- **Transparencia.** La Educación Superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizadas que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.
- **Equidad.** Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

cultural, para ello garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.

- **Mérito.** Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.
- **Interculturalidad.** Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

III. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

El diagnóstico institucional del IESTP “Morropón”, realizado en el marco de las (CBC/MV), analiza su funcionamiento interno y su contexto externo mediante la metodología FODA. Este enfoque permitió identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas a través de un proceso analítico basado en diversas técnicas, como observaciones, entrevistas a egresados, análisis documental y encuestas. Además, se utilizaron indicadores extraídos del sistema "REGISTRA", como tasas de matrícula, deserción y egresados, lo que permitió cruzar datos cualitativos y cuantitativos para obtener una visión integral de la institución. Así mismo del sistema CONECTA y AVANZA.

Los resultados posicionan al IESTP “MORROPÓN” en el cuadrante FORTALEZAS (Potencialidades) de la matriz FODA, destacando como una institución fuerte con oportunidades de desarrollo, especialmente por sus alianzas estratégicas con el sector productivo, programas pertinentes y oportunidades en investigación e innovación. Sin embargo, enfrenta amenazas significativas, como la limitada gestión de recursos financieros, que pone en riesgo la sostenibilidad de sus servicios educativos. Esto resalta la importancia de implementar estrategias que fortalezcan su capacidad de gestión y aseguren su desarrollo a largo plazo.

3.1. Matriz del diagnóstico y análisis FODA para cada Condición Básica de Calidad

La tabla a continuación presenta el diagnóstico institucional del IESTP “Morropón” alineado a cada una de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC/MV) según la norma, aplicados sobre la herramienta FODA (Fortalezas, Debilidades, Amenazas y Oportunidades



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: **2025**

Tabla N°1

Matriz del diagnóstico y análisis FODA para cada Condición Básica de Calidad



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

N°	CBC	DIMENSIÓN INTERNA		DIMENSIÓN EXTERNA		
		Fortaleza	Debilidades	Oportunidades	Amenazas	
1	I. Gestión Institucional	Componente 1: Gestión estratégica y estructura organizacional				
		Cuenta con instrumentos de gestión P.E.I, MPP, RI y PAT	No actualizados a las normas vigentes		Políticas educativas cambiantes de los gobiernos de turno referente a institutos superiores tecnológicos públicos.	
		Cuenta con una estructura organizacional acorde con las normas vigentes	No se cumple funcionalmente por el déficit de personal	Contar con las estructuras orgánicas básicas	Políticas educativas cambiantes de los gobiernos de turno referente a institutos superiores tecnológicos públicos.	
		Componente 2: Gestión de procesos de régimen académico				
		La gestión de régimen académico de matrícula, admisión, convalidación, traslados, grados, títulos y certificaciones se ejecutan satisfactoriamente en la institución a través del manual de procedimientos académicos	Existen retrasos en algunos procesos de regímenes académicos por falta de comunicación	Cumplimiento de los procesos básicos para el funcionamiento de la institución acorde con las normas de calidad educativa	Retraso y negación del licenciamiento	
		Componente 3: Información académica y transparencia				
		Cuenta con portal web institucional	Falta actualizarlo según normas vigentes Falta de personal para soporte técnico	Difusión rápida a través de la vinculación con los medios sociales de la gestión institucional	Denuncias, cierre de la instrucción, negación del licenciamiento	



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

		Sistema de información académica REGISTRA, CONECTA brindado por el MINEDU	Retraso en la apertura del sistema de información al inicio del año académico	Vinculación de información académica	Denuncias, cierre de la institución, negación del licenciamiento
		Componente 4: Seguridad y vigilancia institucional			
		Cuenta con un ambiente de seguridad y vigilancia básico. Cuenta con Seguridad y Salud en el Trabajo básico para el personal.	Escaso personal para la seguridad y vigilancia institucional, no se cuenta con una manual de seguridad y vigilancia institucional.	Incremento de postulantes, ambientes adecuados , mejoramiento de la institución	Registro de accidentes , acciones discriminatorias, negación del licenciamiento
		Componente 1: Gestión pedagógica de los programas de estudios			
2	III. Gestión académica	El IESTP "Morropón" desarrolla dos programas de estudios en modalidad presencial y en el modelo formativo modular	Limitaciones en ofrecer más programas de estudios	La Existencia de normas específicas como los Lineamientos Académicos Generales, y el CNOF para la planificación de una propuesta curricular acorde a las demandas del sector productivo.	Pocas oportunidades de estudios superiores en el distrito , por ello los egresados de las II.EE Básica optan por salir del distrito o dedicarse actividades a corto plazo
		Componente 2: Pertinencia de los programas de estudio			



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

		Los programas de estudios cuentan con un análisis de pertinencia	Falta actualizarlo según normas vigentes	Programa de estudios se vincula con las actividades relevantes de la Región Predisposición de las entidades públicas y privadas de la jurisdicción de Morropón y ámbitos de influencia para brindar oportunidades de desarrollo de las Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo en los módulos que corresponde. Mercado laboral para el desarrollo de las EFSRT	Migración de estudiantes, Bajo nivel económico de preparación de los egresados de las instituciones educativas secundarias, falta de vocación y por necesidad entre trabajar y estudiar.	
	IV. Infraestructura física	Componente 1: Infraestructura física disponible				
		Cuenta con una sede principal con título de propiedad, disponible y operativa	Falta modernizarlo según normas vigentes	Interés del municipio y de la comunidad por contar con un IES en el distrito	Negación del licenciamiento	
		Componente 2: Ambientes, equipamiento y recursos para el aprendizaje				



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

		<p>Cuenta con dos laboratorios, uno de Biología Química y otro de Cómputo equipada con maquinaria, una Biblioteca, un pabellón de 06 aulas, SSHH para estudiantes y docentes varones y mujeres, una plataforma deportiva con su respectivo techado en gradería e iluminado. Oficinas administrativas, almacenes, áreas recreacionales, laboratorio de insectos benéficos, parcela demostrativas, vivero, granja.</p>	<p>Falta modernizarlo según normas vigentes</p>	<p>Entidades privadas dispuestas a participar por obra por impuestos.</p>	<p>Falta de apoyo presupuestal de instituciones públicas o privadas para la ejecución de actividades productivas, educativas y culturales durante el año. Negación del licenciamiento</p>
	Componente 3: Recursos bibliográficos				
		<p>Cuenta con recursos bibliográficos de forma física para ambos programas de estudios</p>	<p>Falta modernizarla según normas vigentes</p>	<p>Implementación de una biblioteca virtual y hacerla más accesible a través de la plataforma virtual institucional</p>	<p>Falta de apoyo presupuestal de instituciones públicas o privadas para la ejecución de actividades productivas, educativas y culturales durante el año. Negación del licenciamiento</p>
	Componente 4: Servicios básicos ,telefonía fija e internet				



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

		Cuenta con servicios básicos de agua, energía eléctrica y desagüe en funcionamiento. Además de acceso a internet.	Se necesitan reforzar y complementar servicios para discapacitados (SSH) según normas vigentes Deficiencias al acceso de internet	Incremento de postulantes, ambientes adecuados , mejoramiento de la institución	Falta de apoyo presupuestal de instituciones públicas o privadas para la ejecución de actividades productivas, educativas y culturales durante el año. Negación del licenciamiento
3	V. Disponibilidad de personal	Componente 1: Director general			
4		El Director General es un docente nombrado	Designado por encargatura de puesto por un determinado tiempo	Profesional preparado con capacidad de gestión institucional, pedagógica	No hay continuidad de la gestión por cambio de personal. Negación del licenciamiento
		Componente 2: Personal docente idónea y suficiente			
		Cuenta con 08 docentes nombrados a tiempo completo: 04 especializados para el programa de Producción agropecuaria, 03 especializados para el programa de Enfermería técnica y 01 docente especializado en las competencias de empleabilidad.	Docentes contratos en su mayoría , Cuenta con 08 docentes contratados por encargatura de puesto	Profesionales nombrados y contratados preparados con capacidad de gestión institucional, pedagógica	No hay continuidad de la gestión por cambio de puesto de gestor. Negación del licenciamiento
	VI. Previsión económica y financiera	Componente 1: Previsión económica y financiera			
5		Disponibilidad económica y financiera según la unidad ejecutora N° 304 y RDR	No es suficiente para garantizar el crecimiento institucional y sostenibilidad	Mejorar los servicios educativos	Lentitud del proceso, No hay continuidad de la gestión por cambio de personal. Negación del licenciamiento



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

6	VII.Existencia de servicios educativos complementarios básicos	Componente 1: Servicios complementarios			
		Cuenta con el ambiente de servicio médico (Tópico) equipado, permitiendo el desarrollo integral del estudiante	Falta el servicio de psicopedagogía, tutoría y consejería. Falta modernizar su infraestructura y el personal a tiempo completo según normas vigentes	Mejorar los servicios educativos de bienestar y empleabilidad	No hay continuidad de la gestión por cambio de gestor pedagógico. Negación del licenciamiento
		Componente 2: Intermediación laboral y seguimiento de egresados			
	Existe un plan de seguimiento de egresados y un sistema de registro (CONECTA-MINEDU)	Deficiente seguimiento de egresados y estrategias de inserción laboral	Mejorar los servicios educativos de bienestar y empleabilidad a través de nuestros egresados	No hay continuidad de la gestión por cambio de personal. Negación del licenciamiento	

FUENTE: ELABORACION DE GRUPO DE DOCENTES Y GESTORES 2025



IV. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

A partir del análisis situacional del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Morropón”, se propone los siguientes objetivos estratégicos:

4.1. Matriz de formulación de los Objetivos Estratégicos

En esta sección se formulan los objetivos estratégicos del PEI, en respuesta a los hallazgos obtenidos por el IESTP “Morropón” durante el diagnóstico institucional. Los referidos hallazgos se presentan en la matriz de relación Causa-Efecto de la herramienta FODA por Condición Básica de Calidad.

En la siguiente tabla se presenta la Matriz de Formulación de los Objetivos Estratégicos, desarrollada en concordancia con el Diagnóstico Institucional. Este instrumento detalla las metas estratégicas, como el objetivo de fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de procesos de mejora continua que garanticen la calidad del servicio educativo.

TABLA N°2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OE1	Conducir la administración de los procesos académicos y sistemas mediante la planificación estratégica para contribuir a garantizar un servicio de calidad al estudiante.
OE2	Actualizar los programas de estudios a través de los lineamientos académicos vigentes con el propósito de contribuir a ofrecer un servicio de calidad al estudiante.
OE3	Asegurar una infraestructura física, ambientes, equipamiento y recursos para el aprendizaje con el propósito de contribuir a ofrecer un servicio educativo de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.
OE4	Disponer de personal directivo, jerárquico y docentes idóneos con perfiles académicos y profesionales según los programas de estudios que se oferta en el IESTP "Morropón"
OE5	Garantizar que los recursos económicos y financieros del IESTP "Morropón" cubran con la prestación del servicio educativo y su sostenibilidad en el tiempo.
OE6	Garantizar los servicios educacionales complementarios básicos y mecanismos de intermediación laboral a través de los lineamientos normativos actuales con el fin de brindar la calidad educativa



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

**TABLA N°3. MATRIZ DE CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS
ESTRATEGICOS SEGÚN ACCIONES ESTRATEGICAS.**



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCION ESTRATÉGICA	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	META ANUAL					
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 04	AÑO 05	
O.E 1. Conducir la administración de los procesos académicos y sistemas mediante la planificación estratégica para contribuir a garantizar un servicio de calidad al estudiante.									
Mejorar la operatividad del sistema de registro de información académica	Programar adecuadamente la calendarización anual y el sistema de registro de información académica	Porcentaje de implementación de sistema de gestión y registro	MV7 (Sistema de registro de información académica)						
Evaluar la satisfacción del estudiante en cuanto a la calidad de la información y los tiempos de respuesta.	Agilizar la gestión del proceso de matrícula		50% de implementación de sistema de gestión	MV5 (Manual de procesos académicos) Análisis de encuestas de satisfacción MV6 (Manual de uso del sistema de registro de información académica)	50% de implementación de sistema de gestión	50% de implementación de sistema de gestión	50% de implementación de sistema de gestión	50% de implementación de sistema de gestión	50% de implementación de sistema de gestión
	Desarrollar un sistema de medición continua de la satisfacción de nuestros estudiantes en cuanto al servicio de satisfacción de atención al estudiante (SAE)								
	Reformular los procesos de gestión en cuanto a tiempos de atención								
	Instalación de módulos de autoservicio virtual para estudiantes								
	Uso del sistema de registro de información								
O.E 2. Actualizar los programas de estudios a través de los lineamientos académicos vigentes con el propósito de contribuir a ofrecer un servicio de calidad al estudiante.									



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

<p>Lograr el reconocimiento del IESTP "Morropón" en el rubro educativo dirigido al sector productivo y de servicios en salud</p>	<p>Elaborar proyecto educativo institucional conteniendo las ventajas competitivas (propuestas educativas y de gestión) del instituto</p>	<p>Porcentaje de implementación del documento</p>	<p>MV1 (Propuesta de Proyecto Educativo Institucional)</p>	<p>Ejecución eficiente al 100%</p>	<p>Ejecución eficiente al 100%</p>	<p>Ejecución eficiente al 100%</p>	<p>Ejecución eficiente al 100%</p>	<p>Ejecución eficiente al 100%</p>
<p>Incrementar la fidelidad y la retención de los estudiantes para generar confianza y credibilidad en nuestros servicios para ambos programas de estudio</p>	<p>Brindar una oferta educativa, alineada a las necesidades del mercado.</p>	<p>Porcentaje de implementación del documento</p>	<p>MV14 (Análisis del referente productivo vinculado a los programas de estudio) MV21(Análisis de pertinencia de ambos programas) MV8 (Portal institucional)</p>	<p>100% de implementación del documento</p>	<p>100% de implementación del documento</p>	<p>100% de implementación del documento</p>	<p>100% de implementación del documento</p>	<p>100% de implementación del documento</p>
	<p>Re marketing a nuestros estudiantes sobre los programas de estudios</p>							
	<p>Realizar investigación sobre el mercado educativo y de los sectores productivos y servicios</p>							
<p>Establecer alianzas y/o acuerdos con empresas del sector a fin de generar convenios para fortalecer las competencias técnicas, de empleabilidad y EFSRT</p>	<p>Realizar un portafolio de empresas local, regional para la gestión de convenios</p>	<p>Firma de convenios para ambos programas</p>	<p>MV15(Propuesta pedagógica) MV16 (Convenios actualizados) Portafolio de empresas MV8 (Portal institucional)</p>	<p>2 convenios por año: un actualizado y un nuevo</p>	<p>2 convenios por año: un actualizado y un nuevo</p>	<p>2 convenios por año: un actualizado y un nuevo</p>	<p>2 convenios por año: un actualizado y un nuevo</p>	<p>2 convenios por año: un actualizado y un nuevo</p>



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

					nuevo			
Incorporar actividades académicas para que el estudiante refuerce sus competencias técnicas.	Programación de actividades académicas por docente	Criterios e instrumentos de evaluación		100% de implementación del documento	100% de implementación del documento	100% de implementación del documento	100% de implementación del documento	100% de implementación del documento
O.E 3. Asegurar una infraestructura física, ambientes, equipamiento y recursos para el aprendizaje con el propósito de contribuir a ofrecer un servicio educativo de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.								
Garantizar que los ambientes asignados al servicio educativo presencial respondan al uso y a las necesidades de la UD y el usuario en ambos programas de estudio	Alinear la disponibilidad de ambientes al diseño curricular de los programas de estudios	Porcentaje de ambientes óptimos para el desarrollo de las UD para ambos programas de estudios	MV9 (Plan de seguridad y vigilancia institucional) MV22 (Disponibilidad y operatividad de la infraestructura física) MV24 (Disponibilidad y operatividad de los ambientes,	100% de ambientes óptimos para el desarrollo de las UD en ambos progra	100% de ambientes óptimos para el desarrollo de las UD en ambos progra	100% de ambientes óptimos para el desarrollo de las UD en ambos progra	100% de ambientes óptimos para el desarrollo de las UD en ambos progra	100% de ambientes óptimos para el desarrollo de las UD en ambos progra



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

			equipamiento y recursos para el aprendizaje) MV27 (Protocolo de seguridad) MV28 (Plan de mantenimiento de la infraestructura física)	mas de estudios	programas de estudios	mas de estudios	mas de estudios	mas de estudios
Asegurar la provisión de equipamiento de los talleres y laboratorios en base al requerimiento de las EFSRT y el Plan de estudios.	Elaborar la proyección de necesidad de equipamiento progresivo para ambos programas	Porcentaje de cumplimiento de abastecimiento a las UD para ambos programas de estudios		100% de cumplimiento de abastecimiento a las U.D de ambos programas	100% de cumplimiento de abastecimiento a las U.D de ambos programas	100% de cumplimiento de abastecimiento a las U.D de ambos programas	100% de cumplimiento de abastecimiento a las U.D de ambos programas	100% de cumplimiento de abastecimiento a las U.D de ambos programas
Mantener actualizado los softwares y/o aplicativos en los laboratorios de cómputo	Validar la disponibilidad de equipos de cómputo para el desarrollo de clases	Porcentaje de operatividad de los equipos de cómputo		100% de operatividad de los equipos de cómputo	100% de operatividad de los equipos de cómputo	100% de operatividad de los equipos de cómputo	100% de operatividad de los equipos de cómputo	100% de operatividad de los equipos de cómputo



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

Asegurar una gestión de los servicios de mantenimiento eficiente, eficaz y de calidad en todos los espacios que conforman la infraestructura del instituto	Actualización y mejora del Plan de mantenimiento de acuerdo a las necesidades diagnosticadas.	Porcentaje de ejecución eficiente del plan de mantenimiento			100% de ejecución eficiente del plan de mantenimiento	100% de ejecución eficiente del plan de mantenimiento	100% de ejecución eficiente del plan de mantenimiento	100% de ejecución eficiente del plan de mantenimiento	100% de ejecución eficiente del plan de mantenimiento
	Programar las supervisiones progresivas a las instalaciones del Instituto								
	Programar los mantenimientos preventivos y correctivos para el equipamiento del Instituto								
Garantizar la seguridad de todo el personal docente, administrativo, alumnado y visitantes. De tal manera, que se pueda eliminar y/o reducir los riesgos.	Elaborar el plan de seguridad en base a las instalaciones y protocolos que se necesita	Porcentaje de ejecución eficiente del plan de seguridad			100% de ejecución eficiente del plan de seguridad	100% de ejecución eficiente del plan de seguridad	100% de ejecución eficiente del plan de seguridad	100% de ejecución eficiente del plan de seguridad	100% de ejecución eficiente del plan de seguridad
	Evaluación de los riesgos de los diferentes tipos de ambientes y equipamiento								



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

Asegurar la eficiencia de los procesos logísticos para garantizar la disponibilidad de recursos	Elaborar el procedimiento de abastecimiento estratégico del instituto.	Porcentaje de ejecución eficiente del procedimiento de abastecimiento		100% de ejecución eficiente del procedimiento de abastecimiento	100% de ejecución eficiente del procedimiento de abastecimiento	100% de ejecución eficiente del procedimiento de abastecimiento	100% de ejecución eficiente del procedimiento de abastecimiento	100% de ejecución eficiente del procedimiento de abastecimiento
	Elaborar las políticas de pedido de requerimientos por programa de estudios y/o área administrativa							
Implementar y Gestionar de manera eficiente las plataformas virtuales, académicas y herramientas digitales de uso en la Institución	Atender de manera oportuna y eficiente los requerimientos del personal encargado	Porcentaje de cumplimiento de la planificación de actividades	MV8 (Portal institucional) (MV18 (Documento EVA) MV19 (Guía de uso del EVA) MV29 (Disponibilidad de los recursos bibliográficos físicos y virtuales)	100% de requerimientos atendidos	100% de requerimientos atendidos	100% de requerimientos atendidos	100% de requerimientos atendidos	100% de requerimientos atendidos
Aplicar el plan de contingencia que dirija las acciones ante situaciones externas no previstas en la programación académica	Gestión del plan de contingencia ante incidencias internas y externas con los docentes	Porcentaje de cumplimiento de la planificación de actividades		Ejecución eficiente al 100% del plan	Ejecución eficiente al 100% del plan	Ejecución eficiente al 100% del plan	Ejecución eficiente al 100% del plan	Ejecución eficiente al 100% del plan

O.E 4. Disponer de personal directivo, jerárquico y docentes idóneos con perfiles académicos y profesionales según los programas de estudios que se oferta en el IESTP "Morropón"



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

Fortalecer el proceso de capacitación docente	1. Diseñar estrategias de trabajo que permita al docente mejorar su práctica en beneficio y acorde con el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes.	Porcentaje de ejecución del programa	MV4 (Manual de perfil de puestos) MV15(Propuesta pedagógica)	100% ejecución del programa	100% ejecución del programa	100% ejecución del programa	100% ejecución del programa	100% ejecución del programa
	2. Brindar a los docentes la posibilidad de crear entornos de aprendizajes más dinámicos e interactivos para complementar el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes.							
Fortalecer el proceso de supervisión y acompañamiento docente.	1. Elaboración del Plan de Supervisión y Acompañamiento Docente	Porcentaje de docentes con nivel de desempeño logrado	MV15 (Propuesta pedagógica)	100% de docentes con nivel de desempeño logrado	100% de docentes con nivel de desempeño logrado	100% de docentes con nivel de desempeño logrado	100% de docentes con nivel de desempeño logrado	100% de docentes con nivel de desempeño logrado
	2. Medición de resultados y comparativa con el rendimiento académico y opinión de los estudiantes.							



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

Asegurar la asignación de carga académica de acuerdo a los perfiles establecidos.	Desarrollar el proceso de asignación de Carga académica.	Porcentaje de efectividad en la asignación de carga horaria	MV15 (Propuesta pedagógica) Plan de evaluación de desempeño docente	100% de efectividad en la asignación de carga horaria	100% de efectividad en la asignación de carga horaria	100% de efectividad en la asignación de carga horaria	100% de efectividad en la asignación de carga horaria	100% de efectividad en la asignación de carga horaria
	Asegurar que la programación académica se realice en base a los resultados del Seguimiento y Evaluación Docente y perfil docente.							
	Elaborar el plan de evaluación de desempeño							
Fidelizar al docente a través de estrategias de retención y desarrollo.	Diseñar estrategias para el despliegue del plan y medición de resultados.	Porcentaje de docentes en nivel satisfecho	MV15 (Propuesta pedagógica)	70% de docentes en nivel satisfecho	70% de docentes en nivel satisfecho	70% de docentes en nivel satisfecho	70% de docentes en nivel satisfecho	70% de docentes en nivel satisfecho
	Diseñar las políticas de premiación y reconocimiento docente							
O.E 5. Garantizar que los recursos económicos y financieros del IESTP "Morropón" cubran con la prestación del servicio educativo y su sostenibilidad en el tiempo.								



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

<p>Integrar la relación de pagos en nuestros procesos de cobranzas con el objeto de brindar al estudiante la mayor información y cantidad de canales de pago.</p>	<p>Implementación de relación de Pagos en el Portal Institucional</p>	<p>Porcentaje de ejecución de los procesos financieros</p>	<p>MV35 (Documento de previsión económica y financiera) MV36 (Estados financieros aprobados) MV37 (Propuesta de plan de crecimiento institucional)</p>	<p>100% de ejecución de los procesos financieros</p>	<p>100% de ejecución de los procesos financieros</p>	<p>100% de ejecución de los procesos financieros</p>	<p>100% de ejecución de los procesos financieros</p>	<p>100% de ejecución de los procesos financieros</p>
<p>Fortalecer la gestión financiera para asegurarla rentabilidad y la sostenibilidad financiera</p>	<p>Evaluar la situación económica financiera actual</p>							
<p>Plantear un sistema de gestión de los recursos económicos para financiar todos los procesos que dan soporte de la actividad educativa del IESTP "Morropón"</p>	<p>Establecer las acciones de urgencia a tomar en el corto plazo</p>							
	<p>Establecer una política de planificación del gasto e inversión.</p>							
	<p>Establecer el mecanismo de seguimiento presupuestal</p>							
<p>Reforzar la estructura organizacional bajo un enfoque de resultados</p>	<p>Incorporar capacitaciones de cultura organizacional saludable</p>	<p>Porcentaje de ejecución de los planes</p>	<p>MV3 (RI) MV34 (Plan de actualización y capacitación docente)</p>	<p>100% de ejecución de los planes</p>	<p>100% de ejecución de los planes</p>	<p>100% de ejecución de los planes</p>	<p>100% de ejecución de los planes</p>	<p>100% de ejecución de los planes</p>
	<p>Cumplir con desarrollo de competencias blandas y duras para comunidad educativa en base al plan de capacitación</p>							



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

Cumplir con el reconocimiento para generar compromiso y motivación de los colaboradores.

O.E 6. Contar con servicios educacionales complementarios básicos y mecanismos de intermediación laboral a través de los lineamientos normativos actuales con el fin de garantizar la calidad educativa.

<p>Establecer alianzas y/o acuerdos con empresas del sector a fin de generar convenios que fortalezcan el servicio de empleabilidad y vinculo laboral</p>	<p>Generar convenios u otros acuerdos con el sector productivo y de servicio para reforzar el plan de empleabilidad</p>	<p>Firma de convenios para ambos programas</p>	<p>MV2 (PAT) MV16 (Convenios actualizados)</p>	<p>2 convenios por año: un actualizado y un nuevo</p>	<p>3 convenios por año: un actualizado y un nuevo</p>	<p>4 convenios por año: un actualizado y un nuevo</p>	<p>5 convenios por año: un actualizado y un nuevo</p>	<p>6 convenios por año: un actualizado y un nuevo</p>
<p>Elaborar un documento que contenga información sobre la existencia y disponibilidad de los servicios educacionales complementarios básicos y servicio médico (tópico) que contribuyen a la mejora en la prestación del servicio educativo</p>	<p>Remodelación y/o construcción e implementación del Tópico, servicio al estudiante de bienestar y empleabilidad</p>	<p>Encuesta de satisfacción de los estudiantes</p>	<p>MV38 (Existencia de servicios complementarios básicos)</p>	<p>SCB equipados y remodelados</p>	<p>SCB equipados y remodelados con buen mantenimiento y</p>	<p>SCB equipados y remodelados con buen mantenimiento y</p>	<p>SCB equipados y remodelados con buen mantenimiento y</p>	<p>SCB equipados y remodelados con buen mantenimiento y</p>



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

capaci
dad
suficie
nte

capacid
ad
suficien
te

capacid
ad
suficien
te

capacid
ad
suficien
te

FUENTE: ELABORACION DE GRUPO DE DOCENTES Y GESTORES 2025



V. PROPUESTA PEDAGOGICA

5.1. CONTEXTO EDUCATIVO

Según MINEDU (2019) “la mejora de la calidad de la educación en el país en todas las etapas, niveles y modalidades del sistema educativo” ha impulsado una serie de políticas educativas, entre las que se encuentra las vinculadas a la reforma de la educación superior.

Poniendo énfasis en la reforma de la educación superior tecnológica, la cual inició con la aprobación de la Ley N° 30512, Ley de Institutos de Educación Superior de Educación y de la Carrera Pública de sus Docentes y que ha tenido avances significativos en estos dos últimos años.

La referida norma implementó el procedimiento de licenciamiento de los institutos de educación superior (IES) y escuelas de educación superior (EES) públicos y privados del país, que tiene como propósito verificar el cumplimiento de Condiciones Básicas de Calidad, para la provisión del servicio educativo, condiciones que están vinculadas a la gestión institucional, gestión académica, infraestructura y equipamiento, disponibilidad de docentes, y previsión económica y financiera.

En esa ruta, el licenciamiento se convierte en el primer peldaño para el aseguramiento de la calidad de la educación superior y los institutos han venido implementando una serie de acciones para proveer a sus estudiantes condiciones adecuadas para su proceso formativo, garantizando una oferta educativa que responda a las necesidades del mercado laboral nacional, regional y local, mediante un trabajo conjunto con los gobiernos regionales y el sector productivo.

Por lo tanto el IESTP “Morropón” está tomando acciones para poder cumplir con las competencias técnicas y específicas que demanda el sector productivo en la formación profesional tal como lo establece la Resolución Viceministerial N.° 103-2022-MINEDU.

5.2. ENFOQUE PEDAGÓGICO

5.2.1. Perfil del modelo pedagógico

Según los fundamentos epistemológicos: **Teoría del pensamiento complejo y Teoría de las inteligencias múltiples de Gardner**; además de los fundamentos y enfoques pedagógicos: Aprendizaje situado, Aprendizaje colaborativo, Aprendizaje invertido, Enfoque sociocrítico, Enfoque humanista y Enfoque por competencias que sustentan el servicio educativo que se realiza el IESTP “Morropón” identificamos las experiencias



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

educativas y estrategias metodológicas que se desarrollarán en el proceso formativo como: Desarrollo de proyectos integradores articulados a las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (EFSRT), aprendizaje situado durante las EFSRT, trabajo cooperativo y colaborativo como mecanismo de interaprendizaje, mediación cognitiva como soporte del acompañamiento pedagógico, que se evaluarán de acuerdo a las unidades de competencia de los programas de estudios ofrecidos: Enfermería técnica y producción agropecuaria a través del cumplimiento de los indicadores de logro de cada unidad didáctica que se calificarán de acuerdo a los conocimientos teóricos, teóricos prácticos y transversales en forma continua y permanente. Por otro lado, el tipo de relación entre estudiante y docente formador es indispensable para asegurar el proceso formativo y se refleja en las horas de tutoría académica, protocolos para la convivencia en aula, acompañamiento socioemocional para estudiantes, desarrollo de espacios y mecanismos para la participación protagónica de los estudiantes en actividades curriculares y extracurriculares cumpliendo con modalidad presencial que impartimos.

5.2.2. Directrices pedagógicas

Desarrollar la planificación y diversificación curricular de largo, mediano y corto plazo, tomando en consideración las necesidades y potencialidades de los estudiantes de ambos programas de estudios del IESTP “MORROPÓN” y las necesidades local, regional y nacional.

Los materiales didácticos y recursos para el aprendizaje en modalidad presencial se caracterizan por su presentación en múltiples formatos y su fomento del uso de diversas herramientas digitales.

En el IESTP “MORROPÓN” brindan acompañamiento y retroalimentación del docente formador durante el proceso académico y apoyar a los estudiantes en la práctica preprofesional (EFSRT) y en diferentes rubros académicos.

En el IESTP “MORROPÓN” se establecen protocolos diversificados para la prevención de la violencia en cualquiera de sus formas a través del área de empleabilidad y bienestar.

Establece las líneas de investigación e innovación de la institución según los programas de estudio que imparte del IESTP “Morropón”.

Asegura espacios de reflexión e interaprendizaje sobre la práctica docente en reuniones y capacitaciones constantes.

Diseña e implementa programas de capacitación a la comunidad educativa del IESTP “Morropón”, a partir del análisis de necesidades de formación continua.



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

5.2.3. Evaluación del aprendizaje

La evaluación es parte del proceso de aprendizaje, es continua y basada en criterios e indicadores que valoren el dominio de los saberes prácticos como conocimientos teóricos.

La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El IESTP “MORROPÓN” ha implementado mecanismos académicos que apoyan y comunican a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establece, de ser necesario, las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.

Las unidades didácticas, correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del periodo académico, deberán llevarse nuevamente en los siguientes periodos antes de la conclusión de la ruta formativa del estudiante, Los estudiantes que hayan desaprobado alguna unidad didáctica podrán matricularse en el siguiente periodo académico en las unidades didácticas que no se consideran como pre-requisito en el periodo académico anterior.

El IEST “**MORROPÓN**” considera aprobado el modulo formativo, siempre que se haya aprobado todas las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo correspondientes, de acuerdo al programa de estudios.

La evaluación ordinaria se aplica a todos los estudiantes durante el desarrollo de las unidades didácticas. Durante este proceso, de ser necesario, los estudiantes pueden rendir evaluaciones de recuperación para alcanzar la calificación aprobatoria de la unidad didáctica, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Institucional el IESTM la evaluación de recuperación será registrada en un acta de evaluación de recuperación.

La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente una (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar un plan de estudios determinado, siempre que no hayan transcurrido más de tres (03) años. La evaluación extraordinaria será registrada en un acta de evaluación extraordinaria.

El sistema de calificación empleará una escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es trece (13) para las unidades didácticas y .experiencias formativas. En situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0,5 se considera a favor del estudiante.

El IESTP “**MORROPÓN**” establece que el máximo de inasistencias no debe superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas esta disposición debe ser comunicada al Inicio del desarrollo de la unidad didáctica.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

El proceso de evaluación es comunicado a los estudiantes antes del inicio de las clases.

5.2.4. Organización curricular para el IESTP “MORROPÓN”

Está basada en competencias y organizada curricularmente en módulos que permite que las personas puedan avanzar progresivamente en la acumulación de conocimientos y en la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplios.

Esto implica que el docente debe ser un mediador del proceso de aprendizaje, en tanto cree situaciones de aprendizaje que pongan al estudiante en una posición crítica, reflexiva, participativa, colaborativa, creativa, productiva y demuestre un comportamiento ético, donde tenga un papel protagónico, que reflexione, que analice cómo aprende, qué le falta, cómo es como persona y qué es capaz de hacer bien.

Los medios y las formas organizativas que se apliquen deben estar en función del aprendizaje que permita al estudiante el desafío de ser un protagonista activo de su proceso formativo, seleccione sus opciones, plantee los objetivos a los que orienta su desarrollo, innove y procure los medios para hacerlo.

En ese sentido, los programas de estudios del IESTP “MORROPÓN” responden al logro de un conjunto de competencias requeridas en el mercado laboral.

5.2.5. Periodo Académico

Es la unidad de tiempo que se establece en un programa estudios, requerida para desarrollar un conjunto de unidades didácticas vinculantes, asociadas como mínimo a una unidad de competencia.

El IESTP “MORROPÓN” programa el periodo académico con una duración de dieciocho (18) semanas que incluye actividades de recuperación y evaluación.

El IESTP “MORROPÓN” define el número de periodos académicos según el nivel formativo del programa de estudios que ofertan.

5.2.6. Crédito académico

Para el IEST “MORROPÓN” el crédito académico es la unidad de medida en horas de trabajo académico que requiere un estudiante para lograr los resultados de aprendizaje.

El crédito académico incluye los procesos de aprendizaje teóricos y prácticos realizados (en el aula, taller, laboratorio, campo, centros de investigación, empresas, entre otros espacios de aprendizaje) según corresponda.

Cada crédito académico equivale a un mínimo de dieciséis (16) horas de teoría (teórica—práctica) o el doble de horas de práctica. Los créditos académicos de otras modalidades



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

de estudio son asignados con equivalencia a las horas definidas para los estudios presenciales.

El número de créditos para cada unidad didáctica se establece de acuerdo a la naturaleza de la misma, sea mayor incidencia teórica o mayor incidencia práctica, y de acuerdo a la naturaleza de la capacidad de aprendizaje que busca desarrollar.

El valor del crédito de cada unidad didáctica es expresado en números enteros.

5.2.7. Componentes curriculares

Atendiendo a la formación integral de los estudiantes, el IESTP “**MORROPÓN**” contempla en los Planes de Estudios de sus Programas de estudios, los siguientes componentes curriculares:

a. Competencias técnicas o específicas

Conocimientos, habilidades y actitudes específicas, necesarias para que los estudiantes se adapten e inserten a un espacio laboral determinado para desempeñarse en una función específica.

b. Competencias para la empleabilidad:

Conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse en el trabajo a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculadas con características personales y sociales. En el ámbito laboral facilitan la inserción, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro, así como los procesos de innovación obteniendo satisfacción personal, económica, social y profesional. Se relacionan con competencias vinculadas a comunicación efectiva, trabajo en equipo, liderazgo, solución de problemas, autonomía, toma de decisiones, pro actividad, pensamiento crítico, ética, compromiso con la organización, responsabilidad social. Pensamiento estratégico, tecnologías de la información, metodologías de investigación, gestión.

Se pueden incorporar competencias básicas según necesidad y previa evaluación de parte del IESTP “M”, a fin de asegurar un nivel homogéneo y que permita la adquisición de las competencias específicas.

El grado de complejidad y priorización de estas competencias está directamente asociado al nivel de exigencia requerido en el contexto laboral vinculado, es decir deberá ser complementario a las competencias específicas de cada programa de estudios.

El IESTP “M” considera, como mínimo, en la formulación de los planes de estudios, las siguientes competencias para la empleabilidad:



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

TABLA N°4 COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD

COMPETENCIA		CRÉDITOS
Comunicación efectiva	Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos. Hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.	3
Inglés	Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idiomas inglés, en contextos sociales y laborales	3
Tecnologías de la información	Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información. comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.	2
Ética	Establecer relaciones con respeto y justicia en los ámbitos personal, colectiva e institucional. contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral	2
Solución de problemas	Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad.	2

FUENTE: RVM N° 049-2022 MINEDU

5.2.8. Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo:

Se conciben como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, a fin de complementar las competencias específicas y de empleabilidad vinculadas con un programa de estudios.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo buscan que el estudiante consolide sus conocimientos, habilidades y actitudes, involucrándose en la dinámica laboral.

Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, se pueden realizar:

A) En el IESTP “MORROPÓN”:

- Mediante el desarrollo de proyectos productivos de bienes y servicios, el cual debe estar vinculado al desarrollo de capacidades de un plan de estudios determinado. El proyecto desarrolla un conjunto de actividades interrelacionadas que buscan crear y ofrecer al mercado un producto, un servicio en el lapso de un tiempo definido.
- Mediante el desarrollo de actividades conexas a los procesos institucionales; las cuales deben estar vinculadas al desarrollo de capacidades de un plan de estudios determinado.
- Mediante la participación en las líneas o proyectos de investigación o innovación desarrolladas a través de la unidad de investigación de la institución.
- El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por el IESTP “MORROPÓN” y estará a cargo del responsable técnico del proyecto, la actividad o investigación según corresponda; así mismo deberá contar con un docente de la especialidad responsable de acompañar dicho proceso.

B) En Centros Laborales (empresas, organizaciones u otras instituciones del sector productivo)

- En empresas, organizaciones u otras instituciones, formalmente constituidas cuyas actividades productivas de bienes o servicios estén vinculadas con las capacidades a lograr por el estudiante según programa de estudios.
- El IESTP “**MORROPÓN**” deben generar vínculos, a través de convenios, acuerdos u otros, con empresas, organizaciones o instituciones del sector productivo local y/o regional.
- El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por el IESTP “**MORROPÓN**” y estará a cargo un representante de la empresa, organización o institución. Así mismo deberá contar con un docente de la **especialidad responsable de acompañar dicho proceso.**
- El valor de un crédito en las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, equivale a 32 horas prácticas.
- La Institución emite una constancia u otro documento que acredite de manera específica el desarrollo y resultados de las experiencias formativas.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

- Para la calificación de las EFSRT el estudiante debe acreditarlas a través de **informe** además de las fichas de supervisión según reglamento de EFSRT.
- Las EFSRT se realizan finalizados los módulos de su itinerario formativo según el programa de estudios.
- Los supervisores son asignados por el Coordinador del programa de estudios y el número de estudiantes serán asignados en forma equitativa entre los docentes del programa de estudios.

5.2.9. Programas de estudio del IESTP “MORROPÓN”

Los programas de estudios tienen como referente directo un conjunto de competencias específicas (unidades de competencia) del mismo o diferente nivel de complejidad, que responden a actividades económicas. La identificación de las competencias específicas, parten de un análisis productivo en el que se identifican procesos y subprocesos.

Las competencias específicas (unidades de competencia) reflejan una función de un proceso productivo o de servicios a desempeñarse en un espacio laboral. Por cada competencia específica se definen indicadores de logro, los cuales son evidencias significativas. Que permiten constatar los resultados alcanzados respecto a la competencia, deben redactarse como resultados de aprendizaje y ser medibles.

Los programas de estudios ofertados por el IESTP “M” de Producción Agropecuaria y Enfermería Técnica se implementan mediante planes de estudios, y son de nivel profesional técnico, que conducen a la obtención del título,

La estructura y organización de los programa de estudios Producción Agropecuaria y Enfermería Técnica responde a los criterios establecidos en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

En el IESTP “**MORROPÓN**”, la oferta formativa es diversa, respondiendo de manera innovadora a las necesidades de los sectores productivos de la región y de acuerdo.

Con su capacidad operativa y equipamiento institucional, que aseguren un servicio de calidad.

En el IESTP “**MORROPÓN**”, la oferta formativa es de alta especialización, donde sus líneas de Investigación, sus proyectos productivos, de ser el caso y sus programas de estudios, contribuyen al desarrollo de una o más cadenas productivas con potencial en la región.

Los programas de estudios Producción Agropecuaria y Enfermería Técnica son de nivel formativo profesional, que buscan formar profesionales capaces de identificar y



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

resolver problemas. innovando en el sector al que se vinculan, aplicando conocimientos especializados en contextos diversos y haciendo uso eficiente de los recursos disponibles.

La denominación de los programa de estudios Producción Agropecuaria y Enfermería Técnica refleja el quehacer de la actividad principal de las competencias asociadas los programas.

5.2.9.1. PERFIL DE EGRESO

El perfil de egreso orienta el desarrollo e implementación del itinerario formativo y del plan de estudios.

PRODUCCION AGROPECUARIA

El Profesional Técnico en Producción Agropecuaria es capaz de supervisar actividades agropecuarias como la implementación de la infraestructura , los procesos productivos así como el procesamiento primario, la ejecución del plan operativo, la comercialización, además de la instalación y preparación del terreno agrícola, el proceso de almacenamiento y el aprovechamiento de la producción agropecuaria de acuerdo con el plan de producción, buenas prácticas, mercados de destino, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. Asimismo se comunica de manera efectiva, emplea el idioma inglés en su labor profesional; posee habilidades para las tecnologías de la información además brinda solución a problemas y uso de la ética en el proceso de toma de decisiones interpersonales ; destaca por su liderazgo y espíritu emprendedor para la generación de nuevas oportunidades de negocios e innovación teniendo en cuenta el enfoque intercultural..

ENFERMERIA TECNICA

El profesional Técnico de Enfermería, egresado del IESTP "MORROPON" está apto para realizar actividades de promoción, prevención de la salud, concurre en el cuidado de las necesidades básicas e integrales de salud a la persona, familia y comunidad, y de la persona en las diferentes etapas de vida con sentido holístico, con un enfoque intercultural y de derechos, de género y familiar en correlación con la normativa vigente. Participa de manera asertiva, emplea el idioma inglés en su labor profesional; posee habilidades interpersonales como trabajo colaborativo, solución de problemas y uso de la ética en el proceso de toma de decisiones para el logro de los objetivos demandados por las organizaciones del sector productivos. Asimismo, destaca por su liderazgo y espíritu emprendedor para la generación de nuevas oportunidades de negocios e



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

innovación, con asistencia de nuevas tecnologías de la información y la comunicación puesta en práctica en contextos sociales y laborales todo lo descrito se desarrollado desde una perspectiva integral.

5.2.9.2. Itinerario formativo

El itinerario formativo establece la trayectoria que seguirá el estudiante para lograr las competencias de un programa de estudios, definidas en el perfil de egreso. Está conformado por módulos formativos, componentes curriculares, eje curricular, de ser el caso, unidades didácticas, créditos académicos y horas.

El IEST “**MORROPÓN**” los módulos formativos para los programas de estudios de profesional técnico, se definen considerando tres componentes curriculares: competencias específicas, competencias para la empleabilidad y las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

Los módulos formativos se distribuyen en periodos académicos de acuerdo al nivel formativo del programa de estudios. Cada módulo es terminal y certificable. Así tenemos:



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

**FIGURA N°3. ITINERARIO FORMATIVO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS
ENFERMERIA TECNICA -2023**

MÓDULO	DESCRIPCION DE LA COMPETENCIA	UNIDAD DIDÁCTICA	Periodos Académicos (créditos y horas)												Créditos Académicos			Horas			
			I(c)	I(h)	II(c)	II(h)	III(c)	III(h)	IV(c)	IV(h)	V(c)	V(h)	VI(c)	VI(h)	Teóricos	Prácticos	Total	De teoría	Prácticas	Total	
Módulo 1: Asistencia en Promoción y Prevención de la salud.	Competencias técnicas (Unidad de competencia)	Salud Comunitaria y Familiar	3	80											1	2	3	16	64	80	
		Técnicas de Comunicación en Salud	3	80											1	2	3	16	64	80	
		Anatomía Funcional	4	96											2	2	4	32	64	96	
		Asistencia en Inmunizaciones			5	128									2	3	5	32	96	128	
		Actividades en epidemiología y vigilancia activa			3	80									1	2	3	16	64	80	
		Primeros Auxilios	5	128											2	3	5	32	96	128	
		Salud Pública			4	96									2	2	4	32	64	96	
		Asistencia Salud Ocupacional			3	80									1	2	3	16	64	80	
		Competencias para la empleabilidad	CE1. Comunicación efectiva.- Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en	Técnicas de Comunicación oral y escrita	2	48										1	1	2	16	32	48
	Interpretación y producción textos				2	48									1	1	2	16	32	48	
	Herramientas Informáticas				2	48									1	1	2	16	32	48	
	Ofimática		2	48											1	1	2	16	32	48	
	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)																4	4	0	128	128
Módulo2: SERVICIOS TÉCNICO DE ENFERMERÍA ASISTENCIAL	Competencias técnicas (Unidad de competencia)	Asistencia al Usuario Ambulatorio y Hospitalizado				5	128							2	3	5	32	96	128		
		Bioseguridad Y Esterilización			4	96									2	2	4	32	64	96	
		Documentación en Salud			2	64									0	2	2	0	64	64	
		Muestras Biológicas			4	96									2	2	4	32	64	96	
		Asistencia en Nutrición y Dietas					4	96							2	2	4	32	64	96	
		Procedimientos Invasivos y no Invasivos					4	96							2	2	4	32	64	96	
		Asistencia al Usuario con Patología					3	64							2	1	3	32	32	64	
		Asistencia en la Administración de Medicamentos					5	128							2	3	5	32	96	128	
	Competencias para la empleabilidad	CE2. Inglés - Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales. CE6. Innovación tecnológica	Inglés para la comunicación oral			2	48								1	1	2	16	32	48	
		Comprensión y redacción en inglés					2	48							1	1	2	16	32	48	
		Fundamentos de innovación tecnológica			2	48									1	1	2	16	32	48	
		Innovación tecnológica					2	48							1	1	2	16	32	48	
		Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)																0	0	4	0
Módulo3: SERVICIOS TÉCNICOS DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA	Competencias técnicas (Unidad de competencia)	Asistencia en Salud Materna								4	96			2	2	4	32	64	96		
		Asistencia del Niño y Adolescente									3	80			1	2	3	16	64	80	
		Asistencia al Usuario Quirúrgico								4	112				1	3	4	16	96	112	
		Asistencia al Adulto Mayor							3	80					1	2	3	16	64	80	
		Asistencia en Salud Mental							4	96					2	2	4	32	64	96	
		Asistencia en Fisioterapia y Rehabilitación								4	96				2	2	4	32	64	96	
		Medicina Alternativa									3	80			1	2	3	16	64	80	
		Atención al Usuario Oncológico									3	80			1	2	3	16	64	80	
		Asistencia en Salud Bucal									2	48			1	1	2	16	32	48	
	Competencias para la empleabilidad	CE4. Ética - Establecer relaciones con respeto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común	Ética								2	48			1	1	2	16	32	48	
		Solución de Problemas									2	48			1	1	2	16	32	48	
		Emprendimiento									2	48			1	1	2	16	32	48	
		Metodologías de la investigación-									2	48			1	1	2	16	32	48	
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)																0	0	4	0	128	128



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

FIGURA N°4. PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCION AGROPECUARIA -2018

Módulo Formativo asociado	Unidades Didácticas	Periodo Académico (horas)												Horas			Créditos										
		I	C.U.D	II	C.U.D	III	C.U.D	IV	C.U.D	V	C.U.D	VI	C.U.D	T	P	U.D.	Total por módulo	T	P	U.D.	Total por módulo						
MP N°1 Procesos de los cultivos	Botánica y fisiología vegetal	2	2											16	22	48	624				1	1	2	27			
	Mecanización agrícola	4	2											22	22	64		2	1	2							
	Producción de pastos y forrajes	2	2											16	22	48		1	1	2							
	Horticultura	4	2											22	22	64		2	1	2							
	Producción de cereales y leguminosas			4	2									22	22	64		2	1	2							
	Producción de tubérculos			4	2									22	22	64		2	1	2							
	Cultivos agroindustriales y de exportación			5	4									48	22	80		2	1	4							
	Comunicación efectiva	4	2											22	22	64		2	1	2							
	EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO	128	4											0	128	128		0	4	4							
	MP N°2 Procesos de la crianza de animales menores	Anatomía y fisiología animal	4	2											22	22		64	576				2		1	2	25
Producción de cuyes y conejos		4	2											22	22	64	2	1		2							
Matemática aplicada		4	2											22	22	64	2	1		2							
Producción de aves				5	4									48	22	80	2	1		4							
BPA (Buenas prácticas pecuarias)				4	2									22	22	64	2	1		2							
Apicultura y piscicultura						4	2							22	22	64	2	1		2							
Cultura ambiental				2	2									16	22	48	1	1		2							
EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO				128	4									0	128	128	0	4		4							
MP N°3 Protección agropecuaria		Agroecología					2	2							16	22	48	816					1	1	2	24	
		Control biológico de plagas					2	2							16	22	48			1	1	2					
	Enfermedades parasitarias en animales					2	2							16	22	48	1		1	2							
	Mejoramiento animal					2	2							16	22	48	1		1	2							
	Manejo integrado de plagas							4	2					22	22	64	2		1	2							
	Fitopatología							4	2					22	22	64	2		1	2							
	Mejoramiento genético de plantas							2	2					16	22	48	1		1	2							
	Diseños y sistemas de riego							4	2					22	22	64	2		1	2							
	Enfermedades infecciosas y metabólicas							2	2					16	22	48	1		1	2							
	Uso de herramientas informáticas					4	2							22	22	64	2		1	2							
	Comunicación en idioma extranjero y/o lengua originaria					6	4							22	64	96	2		2	4							
	Gestión de riesgos y desastres, salud y seguridad laboral							2	2					16	22	48	1		1	2							
	EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO					128	4							0	128	128	0		4	4							
MP N°4 Procesos de plantas en viveros	Topografía agrícola					2	2							16	22	48	656				1	1	2	27			
	Producción de abonos orgánicos							2	2					16	22	48		1	1	2							
	Procesos de productos agrícolas y pecuarios							2	2					16	22	48		1	1	2							
	BPA (Buenas prácticas agrícolas)								2	2				16	22	48		1	1	2							
	fruticultura								2	2				16	22	48		1	1	2							
	Mantenimiento de viveros y propagación de plantas								4	2				22	22	64		2	1	2							
	fruticultura								4	2				22	22	64		2	1	2							
	Producción de plantas medicinales y aromáticas								2	2				16	22	48		1	1	2							
	Innovación								4	2				22	22	64		2	1	2							
	ética y ciudadanía								2	2				16	22	48		1	1	2							
EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO							128	4					0	128	128	0	4	4									
MP N°5 Producción de animales mayores	Producción de ovinos y caprinos								4	2				22	22	64	592				2	1	2	25			
	Reproducción animal e inseminación artificial								2	2				16	22	48		1	1	2							
	Formulación y evaluación de proyectos agropecuarios										4	2		22	22	64		2	1	2							
	Producción de vacunos de carne y leche										5	4		48	22	80		2	1	4							
	Producción de porcinos									4	2			22	22	64		2	1	2							
	Control de calidad de productos agropecuarios									2	2			16	22	48		1	1	2							
	Gestión de conflictos									2	2			16	22	48		1	1	2							
	Emprendimiento									2	2			16	22	48		1	1	2							
	EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO								128	4				0	128	128		0	4	4							
	TOTAL HORAS/ CREDITOS Unidades Didácticas (Específicas)		26	19	22	17	19	13	24	17	24	17	16	12	944	1152		2096		59	26	95					
TOTAL HORAS/ CREDITOS Unidades Didácticas (Empleabilidad)		4	2	2	2	10	7	2	2	7	5	6	4	208	220	528		12	10	22							
TOTAL HORAS Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo		128	4	128	4	128	4	128	4	128	4	0	0	0	640	640		0	20	20							
TOTAL DE HORAS/ CREDITO Plan de estudio		158	26	152	22	157	24	155	22	159	26	22	16		2264	2264		72	66	128	128						



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

FIGURA N°5. PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCION AGROPECUARIA -2024

MÓDULO	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA	UNIDAD DIDÁCTICA	Periodos Académicos (créditos y horas)												Créditos Académicos			Horas						
			1A	1B	1C	1D	1E	1F	1G	1H	1I	1J	1K	1L	Teórico	Práctico	Total	De teoría	Práctico	Total				
MÓDULO 1. IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	Competencia técnica (Unidad de competencia)	UC1: Supervisar la implementación de la infraestructura productiva agrícola y pecuaria de acuerdo con el plan de producción, buenas prácticas, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.	Construcciones agrícolas	3	80											1	2	3	16	64	80			
		Construcciones pecuarias	3	80												1	2	3	16	64	80			
		Mecanización agrícola	3	80												1	2	3	16	64	80			
		Topografía agrícola	3	80												1	2	3	16	64	80			
		Fertilización y conservación de suelos	3	64												2	1	3	32	32	64			
	Competencia para la empleabilidad	CE1: Comunicación efectiva: Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.(UD)	Comunicación oral	2	48												1	1	2	16	32	48		
		CE2: Tecnologías de la información: Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo a los requerimientos establecidos y normativa correspondiente.	Dinámica	2	48												1	1	2	16	32	48		
		Experiencia formativa en situaciones reales de trabajo (EFSRT)															0	2	2	0	64	64		
		Producción de pastos y forrajes	2	48													1	1	2	16	32	48		
		Enfermedades parasitarias	2	48													1	1	2	16	32	48		
URBOS	Competencia para la empleabilidad	UC2: Supervisar los procesos productivos y sanitarios agrícolas y/o pecuarios de acuerdo con el plan de producción, requerimientos del mercado, buenas prácticas, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.	Producción de ovinos y caprino													3	80	3	16	64	80			
		Producción de porcinos	3	80												1	2	3	16	64	80			
		Control biológico y manejo integrado de plagas	3	80												1	2	3	16	64	80			
		Producción de cultivos agroindustriales	2	48													1	1	2	16	32	48		
		Plan de explotación agrícola															3	80	3	16	64	80		
		Plan explotación pecuario															3	80	3	16	64	80		
		Enfermedades infecciosas y metabólicas															3	64	3	32	32	64		
		Producción de plantas aromáticas y medicinales															3	80	3	16	64	80		
		Producción de vacunos															3	80	3	16	64	80		
		Interpretación y producción de	2	48													1	1	2	16	32	48		
MÓDULO 2. SUPERVISION DE PROCESOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS	Competencia para la empleabilidad	UC1: Comunicación efectiva: Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.(UD)	Aplicaciones en internet	2	48											1	1	2	16	32	48			
		CE3: Inglés: Comprender y comunicar ideas, cotidianamente a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversos situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales.(UD)	Inglés para la comunicación oral	2	48												1	1	2	16	32	48		
		CE4: Ética: Establecer relaciones con respeto y justicia, en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicables en su contexto profesional.(UD)	Comportamiento ético	2	48												1	1	2	16	32	48		
		CE5: Estrategias para la resolución de problemas	Estrategias para la resolución de problemas	2	48												1	1	2	16	32	48		
		Experiencia formativa en situaciones reales de trabajo (EFSRT)															0	5	5	0	160	160		
		MÓDULO 3. PROCESAMIENTO PRIMARIO Y APROVECHAMIENTO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Competencia técnica (Unidad de competencia)	UC3: Supervisar el procesamiento primario de productos agrícolas y/o pecuarios de acuerdo con requerimientos del mercado, buenas prácticas, plan establecido, y normativa correspondiente.	Control de Calidad de Productos pecuarios													2	48	2	16	32	48	
				Certificaciones agropecuarias	2	48													1	1	2	16	32	48
				Manejo post cosecha	3	80													1	2	3	16	64	80
				Procesamiento primario de productos pecuarios	3	80													1	2	3	16	64	80
				Procesamiento primario de productos agrícolas	3	80													1	2	3	16	64	80
Competencia para la empleabilidad	UC4: Innovación: Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, el IES y la sociedad. CET: Emprendimiento		Aprovechamiento de productos pecuarios	2	48												1	1	2	16	32	48		
	Fundamentos de innovación tecnológica		2	48													1	2	3	16	32	48		
	Oportunidades de negocios		2	48													1	1	2	16	32	48		
	Experiencia formativa en situaciones reales de trabajo (EFSRT)															0	2	2	0	64	64			
	MÓDULO 4. ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA		Competencia técnica (Unidad de competencia)	UC5: Supervisar la comercialización de la producción primaria agrícola y/o pecuaria de acuerdo con los mercados de destino, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. UCT: Manejar el proceso de almacenamiento de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa correspondiente	Cadenas productivas agropecuarias													3	64	3	32	32	64	
Técnicas de la comercialización agropecuaria		3		80													1	2	3	16	64	80		
Marketing agropecuario		3		80													1	2	3	16	64	80		
Técnicas de almacenamiento de productos agropecuarios		3		80													1	2	3	16	64	80		
Logística en almacenamiento agropecuario		3		80													1	2	3	16	64	80		
Competencia para la empleabilidad		CE6: Innovación: Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, el IES y la sociedad. CET: Emprendimiento: Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, utilizando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones	Plan de negocios	2	48												1	1	2	16	32	48		
		Innovación tecnológica	2	48													1	1	2	16	32	48		
		Experiencia formativa en situaciones reales de trabajo (EFSRT)															0	3	3	0	36	36		
		Experiencia formativa en situaciones reales de trabajo (EFSRT)															0	0	0	0	0	0		
		Experiencia formativa en situaciones reales de trabajo (EFSRT)															0	0	0	0	0	0		

Nota: general:

1. Verificar que la redacción en los campos de denominación del módulo, de la competencia específica, competencia para la empleabilidad y unidades didácticas sean los mismos que los formatos anteriores.
2. La distribución de las unidades didácticas por periodos académicos debe responder al desarrollo de un aprendizaje progresivo.
3. Un (1) crédito equivale a un mínimo de 16 horas de teoría o el doble de horas de práctica, de acuerdo a lo establecido en la Ley 30512.
4. Determinar el mínimo de créditos por componente curricular, de acuerdo a la normativa.
5. En el caso de los IES, el total de créditos y horas no debe superar el número mínimo de créditos y horas del siguiente nivel formativo, de acuerdo a la normativa.
6. En caso, la modalidad del servicio sea presencial, resaltar las unidades didácticas que se desarrollan en entornos virtuales.
- * Se considerará el código de la carrera del ONDF, de ser el caso.
- ** Llenar la celda siempre que la modalidad sea semipresencial, caso contrario dejar en blanco.



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

5.2.10. Organización de la formación por niveles formativos

a. Nivel formativo Profesional Técnico

PARA EL PROGRAMA DE ESTUDIOS ENFERMERIA TECNICA

Los componentes curriculares se organizan de la siguiente manera:

COMPONENTES CURRICULARES	TOTAL DE CRÉDITOS MÍNIMOS	TOTAL DE HORAS MÍNIMAS
Competencias específicas	94	3264
Competencias para la Empleabilidad	22	
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	
Total	128	

FUENTE: ITINERARIO DE ENFERMERIA TECNICA 2023

PARA EL PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Los componentes curriculares se organizan de la siguiente manera:

COMPONENTES CURRICULARES	TOTAL DE CRÉDITOS MÍNIMOS	TOTAL DE HORAS MÍNIMAS
Competencias específicas	90	3264
Competencias para la Empleabilidad	24	
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	
Total	126	

FUENTE: ITINERARIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 2024

5.2.11. Actualización de itinerarios formativos



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

El IESTP “**MORROPÓN**” puede actualizar sus itinerarios formativos después de un año (01) de haber obtenido el licenciamiento del programa de estudios y de su implementación. Dicha actualización implica la modificación de por lo menos uno (1) de los siguientes aspectos:

- a) Denominación de módulos formativos. la cual debe responder a la actividad principal a alcanzar con el desarrollo de las competencias asociadas, no debe precisar el puesto de trabajo ni coincidir con la denominación del programa de estudios.
- b) Denominación de unidades didácticas, que debe comprender los aprendizajes pertinentes para el desarrollo de las capacidades, sea vinculada con una competencia específica o para la empleabilidad.
- c) Distribución y asignación de créditos académicos y su correspondiente en horas de las unidades didácticas propuestas en el itinerario formativo. El IEST “**MORROPÓN**” debe mantener el total de horas y créditos académicos del programa de estudios licenciado.

VI. PROPUESTA DE GESTIÓN

Fundamentos y enfoques para la gestión institucional se validan según Decreto Supremo N° 004-2013-PCM Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país; y se determinan los siguientes principios rectores: **el enfoque de gestión por procesos y el enfoque orientado a resultados**. Esto es, una gestión en la que como funcionarios públicos calificados y motivados nos preocupamos -en el marco de políticas públicas de Estado - por entender las necesidades de los ciudadanos y la organización de los procesos con el fin de transformar los insumos en productos que satisfagan tales necesidades, garantizando sus derechos al menor costo posible.

El IESTP “Morropón” se orienta fundamentalmente al dominio de las **ciencias aplicadas**; a la asimilación, desagregación, adaptación, mejoramiento y modificación de la tecnología; y a la innovación. Siendo pública de gestión directa es dirigida por un Director General elegido mediante concurso público abierto y cuyo equipo directivo es elegido según la Ley de Institutos N° 30512-MINEDU. Ambos ejercen un estilo de dirección con **autonomía económica, administrativa y académica**; dichas autonomías se encuentran enmarcadas en los parámetros establecidos en la presente ley y su reglamento.

Directrices para el desarrollo de procesos estratégico institucional



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

La institución identifica y responde a las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes y de los docentes en ejercicio.

El IESTP “Morropón” desarrolla como buena práctica la identificación de oportunidades, riesgos y conflictos al interno y externo de la institución, como elementos que permiten optimizar la gestión institucional.

El IESTP “Morropón” aprovecha las potencialidades del recurso humano con que cuenta, como estrategia para gestionar el cambio.

El IESTP “Morropón” realiza planificación estratégica que responda a las necesidades, particularidades y características del territorio.

El IESTP “Morropón” cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación de los procesos institucionales que funciona de manera permanente.

El IESTP “Morropón” administra recursos presupuestales con transparencia, para asegurar un servicio de calidad.

El IESTP “Morropón” cuenta con lineamientos para el resguardo y cuidado de equipamiento y recursos.

El IESTP “Morropón” desarrolla una estrategia de evaluación de desempeño del recurso humano del área académica, administrativa y de soporte.

El IESTP “Morropón” implementa bases de datos y sistemas de información a nivel institucional, que aportan a la gestión de la información.

El IESTP “Morropón” optimiza de forma permanente la tramitación de expedientes de los usuarios, especialmente de los estudiantes.

6.1. Organización institucional

6.1.1. Planificación y gestión institucional: Herramientas para la planificación y gestión institucional

Los instrumentos de gestión establecidos en el marco normativo vigente de las condiciones básicas de calidad, son:

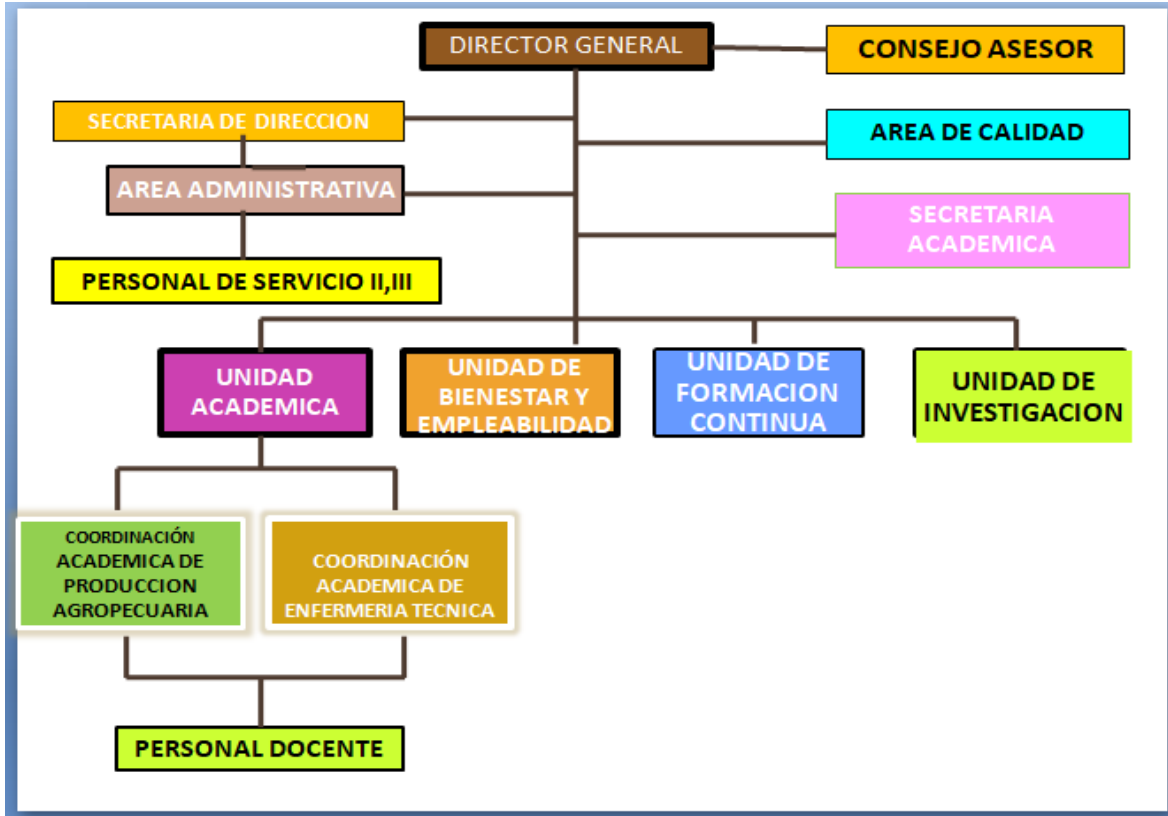
- El Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Manual de Perfil de Puestos (MPP).
- Plan Anual de Trabajo (PAT).
- Reglamento Institucional (RI).
- Manual o Manuales de Procesos Académicos (MPA).
- Manual de Uso del Sistema de Registro de Información Académica (MUSR)

Cabe precisar que, la elaboración de los instrumentos antes citados compromete la gestión participativa de la comunidad educativa y comprende acciones de validación y



evaluación. Para la ejecución de este componente se deberán considerar las orientaciones o disposiciones normativas que el Minedu emita para tal fin.

Figura N°6 . ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL IESTP “MORROPON”



6.1.2. Organización y funciones del IESTP “MORROPON”

6.1.2.1. ORGANOS DE DIRECCION

- Dirección General

6.1.2.2. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- Consejo Asesor

6.1.2.3. ÓRGANO DE LINEA

- Unidad Académica.
- Unidad de Bienestar y Empleabilidad
- Unidad de formación continua
- Unidad de investigación
- Área de Calidad
- Área de Administración

6.1.2.4. ÓRGANOS DE APOYO

- Coordinación de los programas de estudio
- Secretaria Académica.



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

TABLA N°5 . RÉGIMEN DE GOBIERNO DEL IESTP “Morropón”

ORGANIZACIÓN	REGIMEN DE GOBIERNO
Dirección General	Es el representante legal y la máxima autoridad institucional. Tiene a su cargo la conducción académica y administrativa del IEST
Consejo Asesor	Es el responsable de asesorar al director general en materias formativas e institucionales.
Unidad académica	Es responsable de planificar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades académicas.
Unidad de investigación	Es responsable de promover, planificar, desarrollar, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades de investigación en los campos de su competencia.
Unidad de formación continua	Es responsable de planificar, organizar, ejecutar, supervisar, monitorear y evaluar los programas de formación continua institucionales, segunda especialidad y profesionalización docente, según corresponda. Depende de la Dirección General
Unidad de bienestar y empleabilidad	Es responsable de la orientación profesional, tutoría, consejería, bolsa de trabajo, bolsa de práctica preprofesional y profesional, emprendimiento u otros que faciliten el tránsito de los estudiantes de la Educación Superior al empleo. Además, debe conformar un comité de defensa del estudiante encargado de velar por el bienestar de los estudiantes para la prevención y atención en casos de acoso, discriminación, entre otros.
Responsable del Tópico	El perfil del profesional en la salud, el horario y los días de atención de acuerdo con el horario de funcionamiento de la institución, la ubicación del área del tópico, que debe estar ubicado dentro de la sede principal, filiales y locales donde se desarrolla el servicio, el mismo que debe encontrarse en condiciones de habitabilidad, seguridad y accesibilidad.
Responsable del Servicio de Bienestar (orientación profesional, tutoría, consejería, psicopedagógico, defensa de los derechos del estudiante, entre otros)	El perfil del personal responsable, el horario y los días de atención, la ubicación de los ambientes dentro de la sede principal, filiales y locales donde se desarrolla el servicio, el mismo que debe encontrarse en condiciones de habitabilidad, seguridad y accesibilidad.
Responsable del servicio psicopedagógico (servicio psicológico, orientación vocacional, entre otros)	El perfil del personal responsable, el horario y los días de atención, la ubicación de los ambientes dentro de la sede principal, filiales y locales donde se desarrolla el servicio con su respectiva área, el mismo que debe encontrarse en condiciones de habitabilidad, seguridad y accesibilidad
Responsable del servicio de empleabilidad	El perfil del personal responsable, el horario y los días de atención, la ubicación de los ambientes dentro de la sede principal, filiales y locales donde se desarrolla el servicio, el mismo que debe encontrarse en condiciones de habitabilidad, seguridad y accesibilidad.
Responsable del servicio de seguridad y vigilancia	El horario y los días de la prestación del servicio a cargo de un o más personal responsable, en la sede principal y local donde se desarrolla el servicio educativo. Dicho servicio puede ser desarrollado por el personal de servicio y mantenimiento.
Área de administración	Es responsable de gestionar y administrar los recursos necesarios para la óptima gestión institucional.
Área de calidad	Es responsable del aseguramiento de la calidad del servicio académico y administrativo institucional
Secretaría académica	Es responsable de organizar y administrar los servicios de registro académico y administrativo institucional



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

TABLA N°6. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

ÓRGANOS	CARGO	REQUISITO AL PUESTO	FUNCIONES	DEPENDENCIA JERARQUICA
CONSEJO ASESOR		Responsables de las unidades, de las áreas, el secretario académico, el responsable de cada programa académico, un representante de los estudiantes y un máximo de cinco representantes del sector empresarial o profesional. (Ley N° 30512 MINEDU Ley de institutos)	a. Para asesorar al director general, y para proponer, monitorear y supervisar, en todos sus alcances, el proyecto educativo institucional, los documentos de gestión y el presupuesto anual, así como de contribuir al éxito de la gestión de los IES y EES públicos. (Ley N° 30512 MINEDU Ley de institutos)	
DIRECCIÓN GENERAL	DIRECTOR GENERAL	a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para la renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en un IEST/IES público de la jurisdicción de la DRE convocante. b) Grado de maestro, registrado en el Registro de Grados y Títulos de la Sunedu. c) Acreditar como mínimo, ocho (8) años de experiencia laboral general en el sector público y/o privado. d) Contar como mínimo, con cinco (5) años de experiencia comprobada en cargos de gestión de instituciones públicas o privadas. e) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso. (RVM N°162-2020 MINEDU)	a. Conducir, planificar, gestionar, monitorear y evaluar el funcionamiento institucional. b. Proponer los programas de estudios a ofrecer considerando los requerimientos del mercado laboral. c. Proponer el proyecto de presupuesto anual. d. Firmar convenios de cooperación con entidades públicas o privadas, en el marco de la legislación de la materia. e. Organizar y ejecutar el proceso de selección para el ingreso a la carrera pública docente y para la contratación, conforme a la normativa establecida por el Ministerio de Educación. f. Aprobar la renovación de los docentes contratados. g. Organizar y ejecutar el proceso de evaluación de permanencia y promoción de los docentes de la carrera pública docente. h. Designar a los miembros de los consejos asesores de la institución. i. Promover la investigación aplicada e innovación tecnológica y la proyección social según corresponda. j. Otras que le asigne el Educatec (Ley N° 30512 MINEDU Ley de institutos/RVM N°276-2021 MINEDU)	DRE/GRE
ÓRGANOS	CARGO	REQUISITO AL PUESTO	FUNCIONES	DEPENDENCIA JERARQUICA



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

UNIDAD ACADÉMICA	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA	<p>a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST convocante.</p> <p>b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel que otorga la institución educativa convocante en sus programas de estudios.</p> <p>c) Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.</p> <p>g) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso. (RVM 162-2020 MINEDU)</p>	<p>a. Planificar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades académicas de las áreas académicas responsables de los programas de estudio.</p> <p>b. Participar en la elaboración y actualización de los documentos de gestión académica y proponer su aprobación.</p> <p>c. Organizar y supervisar la actualización y adecuación de los planes de estudios de los programas ofertados, en coordinación con entidades del sector educativo o productivo, según corresponda.</p> <p>d. Asesorar y acompañar el desempeño de los docentes en la ejecución de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo como parte de los planes de estudios, así como asesorar a los docentes en gestión educativa.</p> <p>e. Garantizar el cumplimiento de las atribuciones de los coordinadores de programas de estudios.</p> <p>f. Organizar y promover cursos de actualización y capacitación para los docentes, dentro del marco del modelo de servicio educativo. (RVM N°276-2021 MINEDU)</p>	DIRECTOR GENERAL
ÓRGANOS	CARGO	REQUISITO AL PUESTO	FUNCIONES	DEPENDENCIA JERARQUICA
COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA	<p>a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.</p> <p>b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.</p> <p>c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.</p> <p>d) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso. (RVM 162-2020 MINEDU)</p>	<p>a. Coordinar las actividades propias de los programas de estudios conducentes a la obtención de un título;</p> <p>b. Programar, coordinar, ejecutar y evaluar las acciones técnico pedagógico de los Programas Académicos.</p> <p>c. Participar en la formulación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Trabajo en las actividades de su competencia.</p> <p>d. Coordinar, asesorar y orientar la adecuación, implementación y evaluación de los planes de estudios de los programas ofertados de su área académica.</p> <p>e. Orientar, apoyar y coordinar con los docentes para el cumplimiento y evaluación de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.</p> <p>f. Otras que establezca el MINEDU en normas complementarias y que le asigne su superior jerárquico en el marco de sus competencias. (RVM N°276-2021 MINEDU)</p>	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA
ÓRGANOS	CARGO	REQUISITO AL PUESTO	FUNCIONES	DEPENDENCIA JERARQUICA



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

ÓRGANOS	CARGO	REQUISITO AL PUESTO	FUNCIONES	DEPENDENCIA JERARQUICA
DOCENTE	DOCENTE	<p>DOCENTE REGULAR</p> <p>a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se desempeñará.</p> <p>b) Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse.</p> <p>c) Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o técnico-productiva. (RVM 162-2020 MINEDU)</p>	<p>a. Desarrollar los procesos formativos en aula, taller, laboratorio u otros espacios de formación físicos o virtuales, actividades asociadas al diseño y desarrollo curricular, asesoría, consejería y tutoría académica, así como actividades de investigación aplicada e innovación tecnológica y pedagógica.</p> <p>b. Desarrollar el programa formativo con sus respectivas unidades de aprendizaje incorporando el diagnóstico situacional correspondiente al programa.</p> <p>c. Desarrollar las áreas y/o cursos asignados por el Coordinador de Área Académica.</p> <p>d. Planificar, implementar y evaluar las unidades de aprendizaje a su cargo y presentar la documentación pertinente a los órganos correspondientes. e. Desarrollar las actividades aprobadas en el Plan Anual del Trabajo correspondientes a las horas no lectivas.</p> <p>e. Participar en los procesos de innovación e investigación desarrollados por la institución.</p> <p>f. Otras que establezca el MINEDU en normas complementarias y que le asigne su superior jerárquico en el marco de sus competencias. (RVM N°276-2021 MINEDU)</p>	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	REQUISITO AL PUESTO	FUNCIONES	DEPENDENCIA JERARQUICA
ÓRGANOS	CARGO			DIRECCIÓN GENERAL

REQUISITO AL PUESTO:

- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.
- d) Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo, de al menos, 30 horas.
- e) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.
(RVM 162-2020 MINEDU)

FUNCIONES:

- a. Coordinar con los docentes la orientación profesional, tutoría y consejería, así como implementar y actualizar la bolsa de trabajo, bolsa de práctica pre-profesional y profesional, emprendimiento u otros que coadyuven al tránsito de los estudiantes de la Educación Superior al empleo; y, conformar un comité de defensa del estudiante encargado de velar por el bienestar de los estudiantes para la prevención y atención en casos de acoso, discriminación, entre otros.
- b. Planificar, organizar, ejecutar y evaluar programas de bienestar, programa de promoción del empleo, bolsas de trabajo en atención a las necesidades de los estudiantes.
- c. Hacer seguimiento de la evolución profesional del egresado, así como el acercamiento permanente a la institución.
- d. Conformar el Comité de Defensa del Estudiante encargado de velar por su bienestar y para la prevención y atención en caso de acoso, discriminación, drogas, embarazo, entre otros. Conformar el Comité de intervención frente al hostigamiento sexual (CIFHS)
- e. Orientar a los estudiantes sobre el acceso a programas de becas.
- f. Generar espacios de atención virtual y/o semipresencial para atender a diferentes situaciones de los estudiantes durante su formación profesional.
- g. Otras que establezca el MINEDU en normas complementarias y que le asigne su superior jerárquico en el marco de sus competencias.
(RVM N°276-2021 MINEDU)



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

UNIDAD DE INVESTIGACION	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION	REQUISITO AL PUESTO	FUNCIONES	DEPENDENCIA JERARQUICA
ÓRGANOS	CARGO	REQUISITO AL PUESTO	FUNCIONES	DEPENDENCIA JERARQUICA

a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o

b) contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada

c) laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST

d) convocante.

e) Maestría registrada en Sunedu y título profesional con formación en

f) alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que

g) postula.

h) Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de

i) Investigación.

j) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función

k) docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco

l) (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la

m) DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.
(RVM 162-2020 MINEDU)

a. Promover, planificar, desarrollar, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades de investigación en los campos de su competencia.

b. Aprobar, monitorear, supervisar y evaluar las propuestas de proyectos de investigación e innovación pedagógica o tecnológica, según corresponda, presentados por los docentes.

c. Implementar el banco de proyectos de investigación e innovación pedagógica o tecnológica y su publicación, según corresponda, formulada por los docentes y estudiantes.

d. Consolidar y evaluar el material educativo y normativo de la investigación e innovación pedagógica o tecnológica, según corresponda.

e. Gestionar el financiamiento y la ejecución para las investigaciones e innovaciones educativas, tecnológicas y/o empresariales, según corresponda, en todas sus áreas, y apoyar en la sistematización y publicación.

f. Otras que establezca el MINEDU en normas complementarias y que le asigne su superior jerárquico en el marco de sus competencias.
(RVM N°276-2021 MINEDU)

DIRECCIÓN GENERAL



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

ÓRGANOS	CARGO	REQUISITO AL PUESTO	FUNCIONES	DEPENDENCIA JERARQUICA
UNIDAD DE FORMACION CONTINA	JEFE DE UNIDAD DE FORMACION CONTINUA	<p>a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.</p> <p>b) Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.</p> <p>c) Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.</p> <p>d) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso. (RVM 162-2020 MINEDU)</p>	<p>a. Planificar, organizar, ejecutar, supervisar, monitorear y evaluar los programas de formación continua institucionales, segunda especialidad y profesionalización docente, según corresponda Implementar mejoras en las actividades vinculadas a la formación continua, sobre la base de las evaluaciones de deserción, calificación académica, usabilidad de ambientes, entre otras realizadas.</p> <p>b. Gestionar los procesos de contratación de docentes para atender los programas de formación continua según normatividad vigente.</p> <p>c. Evaluar los programas formativos (procesos, resultados, recursos) orientados a mejorar el desempeño de los docentes formadores.</p> <p>d. Monitorear, supervisar, y evaluar las actividades correspondientes a los programas de formación continua.</p> <p>e. Otras que establezca el MINEDU en normas complementarias y que le asigne su superior jerárquico en el marco de sus competencias. (RVM N°276-2021 MINEDU)</p>	DIRECCIÓN GENERAL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	JEFE DE ARE DE ADMINISTRACION	<p>a) Docente dela CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST convocante (RVM 162-2020 MINEDU)</p>	<p>a. Gestionar los recursos necesarios para la óptima gestión institucional.</p> <p>b. Gestionar los recursos financieros necesarios para la óptima gestión institucional.</p> <p>c. Gestionar el patrimonio y materiales necesarios para la óptima gestión institucional.</p> <p>d. Gestionar los recursos, humanos necesarios para la óptima gestión institucional.</p> <p>e. Otras que establezca el MINEDU en normas complementarias y que le asigne su superior jerárquico en el marco de sus competencias. (RVM N°276-2021 MINEDU)</p>	DIRECCIÓN GENERAL
ÓRGANOS	CARGO	REQUISITO AL PUESTO	FUNCIONES	DEPENDENCIA JERARQUICA



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

AREA DE CALIDAD	COORDINADOR DEL AREA DE CALIDAD	<p>a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST Convocante.</p> <p>b) Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas de gestión, Administración o afines.</p> <p>c) Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.</p> <p>d) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso. (RVM 162-2020 MINEDU)</p>	<p>a. Coordinar las acciones para el aseguramiento de la calidad del servicio académico y administrativo institucional.</p> <p>b. Monitorear y evaluar que los procesos de enseñanza aprendizaje se encuentren alineados a las condiciones básicas de calidad establecidas por el MINEDU.</p> <p>c. Coordinar con el jefe de unidad académica y/o director general sobre acciones de mejora de la calidad del servicio educativo de la institución.</p> <p>d. Gestionar los procesos de evaluación y/o autoevaluación del desempeño de docentes, personal jerárquico y directivo de la Institución.</p> <p>e. Elaborar los informes correspondientes a su cargo y los que deban presentarse a los organismos externos.</p> <p>f. Otras que establezca el MINEDU en normas complementarias y que le asigne su superior jerárquico en el marco de sus competencias. (RVM N°276-2021 MINEDU)</p>	DIRECCIÓN GENERAL
ÓRGANOS	CARGO	REQUISITO AL PUESTO	FUNCIONES	DEPENDENCIA JERARQUICA
SECRETARÍA ACADÉMICA	SECRETARÍA ACADÉMICA	<p>a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST convocante.</p> <p>b) Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en o afín a cualquiera de los programas de estudios que brinda la institución.</p> <p>c) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso. (RVM 162-2020 MINEDU)</p>	<p>a. Organizar y administrar los servicios de registros académicos y administrativo institucional.</p> <p>b. Elaborar y presentar su plan de trabajo al director al inicio de cada año; y, un informe final de actividades realizadas al culminar el año académico.</p> <p>c. Supervisar la implementación de los procesos de admisión, matrícula, certificación académica y titulación.</p> <p>d. Suscribir la certificación académica y titulación.</p> <p>e. Otras que establezca el MINEDU en normas complementarias y que le asigne su superior jerárquico en el marco de sus competencias.. (RVM N°276-2021 MINEDU)</p>	DIRECCIÓN GENERAL
ÓRGANOS	CARGO	REQUISITO AL PUESTO	FUNCIONES	DEPENDENCIA JERARQUICA



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

ÓRGANOS	CARGO	REQUISITO AL PUESTO	FUNCIONES	DEPENDENCIA JERARQUICA
SERVICIO II	PERSONAL DE SERVICIO	a) Secundaria Completa Misión del puesto: Contribuir a brindar un mejor servicio educativo a través de la custodia, conserjería, mantenimiento y limpieza permanente de la infraestructura y equipamiento de la IE.	a. Controlar y custodiar locales, oficinas equipos, materiales. y/o personal que ingresa y sale del local. b. Realizar labores de conserjería, guardianía y seguridad. c. Emitir informes correspondientes a su función. d. Desarrollar actividades de limpieza, mantenimiento, seguridad y vigilancia de e. infraestructura y equipamiento. f. Ayudar en la confección e instalación requerida por el área competente. g. Controlar y orientar el ingreso y salida de personas, así como equipos, materiales, y/o vehículos de la institución. h. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área. (RSG_N_197-2022-MINEDU)	DIRECTOR GENERAL JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIO III	VIGILANTE	a) Educación secundaria completa. b) Capacitación técnica en el área.	a. Custodiar locales y los bienes que existen en su interior de acuerdo a las condiciones de seguridad y control establecidas. b. Controlar y orientar el ingreso y salida de personas, así como equipos, materiales, y/o vehículos de la institución. c. Realizar actividades de limpieza conservación y mantenimiento de Infraestructura y equipamiento institucional. d. Operar equipos de seguridad y ascensores, transportando personas y/o materiales en general de acuerdo a las instrucciones. e. Elaborar los informes correspondientes a su función y llevar registros sencillos de documentos. f. Controlar y velar por el mantenimiento y conservación de los equipos y/o bienes del área. g. Recabar la dotación de bienes requeridos por el área y coordinar el suministro oportuno de los servicios necesarios. h. Guardar reserva y confidencialidad en el desarrollo de sus labores, así como en las gestiones y/o trámites encomendados. i. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área. (RSG_N_197-2022-MINEDU)	DIRECTOR GENERAL JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (PEI)**

Código: PEI001-IESTPM

Versión 003, Año: 2025

6.1.3. Recursos económicos y financieros

El IESTP "MORROPON" obtiene sus recursos por ingresos por recursos directamente recaudados (RDR) y a través de la Unidad Ejecutora 304. Por lo tanto proyecta sus actividades en base a presupuestos como a continuación se describe:

PRESUPUESTO POR INGRESOS RDR

CONCEPTO	TOTAL
ACADEMICO	50000.00
GESTION INSTITUCIONAL	60000.00
TOTAL	110000.00

FUENTE: EN BASE A PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

PRESUPUESTO POR EGRESOS POR RDR

CONCEPTO	TOTAL
GASTOS POR EXTRACURRICULARES	5000.00
GESTION INSTITUCIONAL	50000.00
INFRAESTRUCTURA	30000.00
SOPORTE TECNOLOGICO	1000.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS/INVESTIGACION E INNOVACION	15000.00
TOTAL	101000.00

FUENTE: EN BASE A PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL 2022



VII. VENTAJAS COMPETITIVAS PARA POSICIONAR A LA INSTITUCION

El IESTP “Morropón”, actualmente con dos programas de estudios: Producción agropecuaria y Enfermería Técnica, con los cuales estamos promoviendo las gestiones para el Licenciamiento de ambos programas se mantengan con buen número de estudiantes provenientes de las diferentes zonas de influencias como son los Distritos de Morropón, Buenos Aires, La Matanza, Santo Domingo, Santa Catalina de Mossa, San Juan de Bigote, Salitral, Yamango, Chulucanas, Pacaipampa y Lalaquiz. **El IESTP “Morropón” posee como metas de atención 119 estudiantes en Enfermería técnica y en Producción agropecuaria 95 estudiantes.**

El IESTP “Morropón”, en relación a otras instituciones en el distrito de Morropón cuenta con una infraestructura básica acorde con los programas de estudio ofreciendo el cómodo estanciamiento para el dictado de clases y el desarrollo de prácticas de unidades didácticas; además tiene convenios con entidades públicas y privadas para que el estudiante pueda realizar sus experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (EFSRT) y fortalezca sus competencias técnicas y de empleabilidad, **así mismo se le protege haciendo respetar las normas salud física y mental, por hostigamiento sexual a través del CIFHS .**

El IESTP “Morropón” a través de su plan de seguimiento puede afirmar que nuestros egresados de ambos programas de estudios Producción agropecuaria y Enfermería Técnica trabajan en su rubro generando ingresos por encima del sueldo básico con sus respectivos beneficios sociales además, nuestros egresados generan sus propias empresas individuales y ascienden de puestos laborales dentro de las empresas donde trabajan siendo reconocidos por la institución y la empresa a nivel nacional.

El IESTP “Morropón” es un referente para el Distrito de Morropón y de otros distritos de nuestro ámbito de influencia, Dirección de salud, Dirección de agricultura y otras entidades para invitar a nuestros estudiantes y egresados a participar de diferentes bolsas de empleo que ofertan.